

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Información y Comunicación por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Técnicas audiovisuales y medios de comunicación		Biblioteconomía, documentación y archivos		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

CIRCUNSTANCIAS GENERALES

La incorporación de la Universidad de Extremadura (UEX) al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y al Espacio Europeo de Investigación (EEI) exige la adaptación de los actuales Programas de Doctorado al R.D. 99/2011 y al Decreto 220/2012 de la Junta de Extremadura. Estas normativas requieren, además, que los nuevos Programas de Doctorado opten a la Mención de Excelencia con el objetivo de conseguir un aumento de la calidad de las tesis doctorales que se defiendan en la UEX.

El Programa de Doctorado de *Información y Comunicación*, que se propone, persigue esos objetivos en el campo social, económico, jurídico y humanístico; además de ofrecer a los estudiantes de Grado y Máster de esos campos la posibilidad de realizar una tesis doctoral especializada en alguna de las líneas de investigación ofertadas, dando así continuidad a la actividad investigadora desarrollada por los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la UEX. Los profesores e investigadores vinculados a este Programa de Doctorado están adscritos a grupos de investigación reconocidos y catalogados por la UEX (<http://www.unex.es/investigacion/grupos>) o por la Junta de Extremadura (http://ayudaspri.gobex.es/gobex_catalogo). Por otra parte, la propuesta de programa se integra plenamente en la estrategia de I+D+i de la UEX (<http://www.unex.es/archivos/ficheros/PlanEstrategicoUEX.pdf>), uno de cuyos compromisos es el fomento de la investigación de calidad, la transferencia de resultados y la captación de recursos externos.

El Programa de Doctorado continúa e integra distintos programas tales como Información y Documentación (R.D. 778/98); Comunicación Audiovisual y Publicidad (R.D. 778/98); Comunicación y Documentación D047 (R.D. 778/98); Ciencias de la Información y la Comunicación P038 (R.D. 1393/2007). Por tanto, la vinculación de este Programa de Doctorado a esos programas en extinción permite estimar un número suficiente de estudiantes matriculados en el mismo. *En concreto, 20 estudiantes (15 a tiempo completo y 5 a tiempo parcial) para el primer año de implantación; 40 estudiantes (30 a tiempo completo y 10 a tiempo parcial), para el segundo.*

Por último, cabe decir que este Programa de Doctorado se integra dentro de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (EIPex), creada por acuerdo del Consejo de Gobierno (27-09-2012) de la UEX y autorizada su creación por Orden de 27 de mayo de 2013 de la Consejería de Educación y Cultura (DOE 11-06-2013), órgano encargado de coordinar y organizar los estudios de posgrado y la formación permanente. Corresponde a esta Escuela la dirección de la planificación académica y de los procesos administrativos relacionados con la oferta formativa de Másteres Oficiales y de los Programas de Doctorado, así como de los Másteres y otros títulos propios de formación permanente, destinados a completar la preparación de los estudiantes de la UEX y a potenciar la formación y especialización de los egresados a lo largo de la vida.

CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES

El Programa de Doctorado está orientado a la formación de investigadores en el ámbito de las Ciencias Sociales relacionadas con la *Información y la Comunicación*. *La pertinencia de esta iniciativa viene avalada por la existencia de una serie de factores que pueden ser agrupados en dos bloques:*

(1) factores vinculados al entorno social que genera la necesidad de este tipo de estudios;

y (2) factores relacionados con el ámbito universitario en general y con la Universidad de Extremadura, en particular, como entidad que ofrecerá este programa.

Factores vinculados al entorno social

- Las sociedades contemporáneas han experimentado profundos cambios, originados tanto en el plano estructural (globalización, tecno-ciencia, TIC, Internet y evolución de los *media*) como en el cultural (donde conviven la historia y nuevas artes, estilos de vida, interculturalidad), que afectan especialmente a las formas de gestionar la información y la comunicación en diferentes entornos públicos y privados, como ejes de las sociedades desarrolladas.
- La realización de investigaciones que estudien estos fenómenos y sus repercusiones constituye uno de los campos que se pretenden fomentar desde el Doctorado aquí propuesto. Las posibilidades de desarrollo de investigaciones al respecto son muy amplias, desde la evaluación de la producción científica, recuperación de Información, medición de la información en Internet, métodos cuantitativos de la información, fuentes de Información, archivística y documentación del patrimonio, nuevas formas de lectura y escritura, hasta el estudio de los recursos informativos audiovisuales, nuevas tendencias en Organización y Administración de Unidades de Información, gestión de la información en las organizaciones, gestión estratégica de la comunicación en entornos públicos y privados, estructuras y procesos narrativos de la comunicación: aspectos estéticos, culturales, económicos e influencias sociales, éticas y jurídicas.
- Las transformaciones sociales en materia de información y comunicación propician una creciente diversificación de las formas de mostrar, acceder y recuperar la información así como en las formas de aplicar la comunicación y sus estrategias para el mejor rendimiento de organizaciones e instituciones. La creciente complejidad que ha traído la integración de las TIC en nuestro entorno exigen aumentar y diversificar las capacidades funcionales de los profesionales del sector y demandan una capacidad investigadora y analítica muy elevada.
- La reorientación de las políticas de gestión de la información y la comunicación hacia objetivos de activación, y no sólo de protección, la necesidad de ampliar e intensificar los usos de la comunicación, así como la exigencia de mayor profesionalización de servicios públicos y privados en estos ámbitos de actuación, favorecen la demanda de estudios especializados en la investigación en gestión de la información y la comunicación, así como en el análisis de sus repercusiones sociales, legales y éticas.
- Al mismo tiempo, el nuevo entorno de la información y la comunicación provoca transformaciones que afectan a las organizaciones debido al aumento de la cantidad de información disponible, las nuevas formas de gestionar la información, las nuevas formas de establecer la comunicación y las nuevas formas de gestionar la comunicación como herramienta estratégica, lo que hace aumentar la complejidad de las relaciones sociales en torno a un mundo cada día más informado y conectado a través de medios y organizaciones.
- Por otra parte, la era de la información y del acceso libre y gratuito a la información ha puesto al descubierto la existencia de importantes debilidades en el entorno de las herramientas y vehículos tradicionales de la información y los medios de comunicación. Resulta pues muy relevante el estudio de, por una parte, la eficiencia de los nuevos avances en el ámbito de la comunicación y las repercusiones que trae asumir este nuevo entorno en un ámbito multimedia. La necesidad de organizar el entorno de las autopistas de la información y los canales de comunicación al uso, tales como los medios de comunicación y los organismos que utilizan la comunicación con fines estratégicos, hacen muy necesaria la realización de estudios que atiendan a esta problemática.
- Los sistemas tradicionales de generación y gestión de información y los medios de comunicación están quedando rápidamente obsoletos, haciéndose necesaria la creación y difusión de nuevos sistemas y medios tanto online como offline. El análisis de la eficacia de estos sistemas, medios y acciones de comunicación y el estudio de los problemas para su implantación y gestión constituyen un campo de investigación interesante y un activo fundamental para la toma de decisiones de gestión en las organizaciones.
- La fuerte competencia que tienen que soportar la mayoría de las empresas como consecuencia, entre otros factores, de la globalización de los mercados, hace que la búsqueda de una mayor eficiencia en estas entidades constituya un objetivo irrenunciable. Son múltiples los factores que afectan a esta eficiencia: estructura empresarial, sistemas de gestión y administración, sistemas y funciones de la comunicación son factores dinámicos (afectados, por ejemplo y en parte, por avances tecnológicos) que obligan a actualizar continuamente los conocimientos que tenemos sobre ellos y sus efectos.
- Los cambios sociales y tecnológicos en torno a la información y la comunicación tienen también repercusión en la gestión de estrategias de comunicación. A ello se une el crecimiento y las nuevas posibilidades que ofrece el comercio electrónico. Todo el ámbito ligado a la comercialización de productos y servicios está cambiando muy rápidamente, las políticas convencionales de marketing ya no generan las respuestas antiguamente esperadas en el comportamiento del consumidor. Pero, por otra parte, los nuevos instrumentos y políticas de comunicación no se han desarrollado, hasta el momento, igualmente en todos los sectores de actividad. Son necesarias nuevas investigaciones que analicen las nuevas prácticas de comunicación empresarial y los efectos de la aplicación de estrategias de comunicación que contribuyan a aumentar su valor.
- Además, el estudio de la información y la comunicación trae aparejado el estudio de sus estructuras y los agentes implicados, sean organizaciones empresariales, instituciones, medios de comunicación o unidades informativas y las repercusiones que sobre ellos pueden tener los avances en esta materia.
- Finalmente, los procesos de comunicación meramente informativos, conviven con el discurso persuasivo de los mensajes publicitarios, cinematográficos, que traen aparejados el estudio de sus aspectos estéticos, narrativos así como sus influencias posibles en la sociedad y sus repercusiones légalas y éticas.

Factores relacionados con el ámbito universitario y con la Universidad de Extremadura

- La gran oferta existente a nivel nacional e internacional en estudios de postgrado vinculados a temas de información y comunicación es una muestra del interés social por los estudios en este ámbito.
- En el caso concreto de la Universidad de Extremadura, la existencia de un Programa de Doctorado sobre esta temática supone un complemento muy adecuado para esa oferta, dado que facilita la posibilidad de introducirse en el mundo de la investigación a aquellos estudiantes con capacidad y que se vean atraídos por estos temas. Las debilidades en I+D+i que muestra España requieren un mayor esfuerzo en la atracción y formación de potenciales investigadores, lo cual se realiza fundamentalmente a través de los programas de doctorado.

- En la Universidad de Extremadura existe una trayectoria ya consolidada en el ámbito de estudio de la información y la comunicación. Existen varios grupos de investigación que han dado lugar a la lectura de múltiples tesis doctorales y que han generado un gran número de publicaciones muy destacadas en revistas nacionales e internacionales. Entre el personal investigador se encuentran desde jóvenes investigadores, que han conseguido sus acreditaciones en convocatorias nacionales, hasta investigadores consolidados con varios sexenios de investigación reconocidos. Se están desarrollando en la actualidad múltiples proyectos de investigación (varios de ellos con financiación obtenida en convocatoria pública) que suponen una señal del compromiso investigador existente entre los profesores del programa. De estos proyectos surgen nuevas líneas más concretas de investigación que pueden constituir la base para nuevas tesis doctorales.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	40	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2014/450o/14060469.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

CONVENIOS Y COLABORACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.

UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PARTICIPANTES	TIPO DE COLABORACIÓN	NATURALEZA DE LA COLABORACIÓN	OBJETO DE LA COLABORACIÓN	INTENSIDAD
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (Ecuador) Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Convenio Institucional (SE APORTA EL CITADO CONVENIO)	Actividad preparatoria solicitada a la AECID. Propuesta de creación de un master para la formación superior de profesores. M. Victoria Carri- llo, Coordinadora del proyec- to AP/040500/11 del programa de cooperación interuniversita- ria e investigación científica, concedida en el BOE número	Colaboración en materia de in- vestigación y docencia. Firma- do para facilitar la posibilidad de realizar el doctorado de los alumnos de Ecuador en la Uni- versidad de Extremadura	El convenio permanece activo desde 2011

		298 del lunes 12 de diciembre de 2011		
EULEIDOC-EQUIPA UNIVERSITÁRIA LUSO-ESPANHOLA DE INVESTIGAÇÃO DOCUMENTAL Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Convenio Institucional (SE APORTA EL CITADO CONVENIO)	Cooperación académica, científica y cultural Promotor: Antonio Muñoz	Realización de proyectos de investigación conjuntos. Intercambio de profesores en tareas de docencia. Colaboración en programas de investigación en el ámbito de la Unión Europea.	El convenio se encuentra vigente desde el 17 de marzo de 2008
UNIVERSIDADE LUSÓFONA DE LISBOA Y UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	Convenio Institucional (SE APORTA EL CITADO CONVENIO)	Cooperación académica. Promotores: Antonio Muñoz; Cañavate Rosario Fernández Faleiro	Asesoramiento y realización de una guía de recursos de formación para la inteligencia competitiva en Portugal	El convenio se encuentra vigente desde el 17 de marzo de 2015
FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM. Foro de investigación en comunicación es una organización académica compuesto por las siguientes universidades: Universidad de Alicante Universidad CEU-San Pablo Universidad CEU-Valladolid Universidad de Comillas Universidad Complutense de Madrid Universidad de Extremadura Universidad Francisco de Vitoria Universidad Jaime I de Castellón Universidad de La Laguna Universidad de Málaga Universidad de Murcia Universidad de Navarra Universidad de Nebrija Universidad Pontificia de Salamanca Universidad Rey Juan Carlos Universidad de Sevilla Universidad de Valladolid Universidad de Vigo	CONVENIO para la colaboración institucional de la UEx en el congreso anual del Foro de investigación en Comunicación. Actividad de investigación en colaboración con las universidades que lo conforman. (SE APORTA EL CITADO CONVENIO)	El convenio es de colaboración institucional en actividades tales como seminarios y congresos de carácter científico. Se firmó para la organización del IX-X-XI-XII Foro de comunicación como actividades científicas de investigación. El grupo AR-CO ha liderado la participación de UEx en este Foro y organizó directamente la edición XVI en 2015, en la que se presentaron más de 40 trabajos de doctorandos	El desarrollo de actividades científicas tales como la organización de seminarios y congresos está directamente ligada con las actividades formativas de este programa de doctorado. El Foro se creó como plataforma para jóvenes investigadores y doctorandos que inician su carrera investigadora y como plataforma para mostrar los avances de las tesis doctorales en proceso o recientes.	Vigente por renovación automática. Colaboración anual para la organización del Foro de la investigación en Comunicación de cada año.
RED EUROPEAN COOPERATION IN SCIENCE AND TECHNOLOGY (ECOST). 36 universidades y centros de investigación entre los que se encuentra la UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA en representación de España. Ver resto de países y centros en: http://www.cost.eu/COST_Actions/isch/IS1210?parties	Red de investigación y colaboración institucional científica entre centros e instituciones de investigación internacionales europeos.	La UEX y el grupo AR-CO forman parte de la red ISCH COST Action IS1210 Appearance Mat- http://www.cost.eu/COST_Actions/isch/IS1210?parties M ^a Victoria Carrillo es miembro de Management Committee de esta red internacional.	Se recoge de su página web: ¿The network is a ¿bridge¿ towards the scientific communities of COST Inclusiveness Target Countries. It also increases the mobility of researchers across Europe and fosters the establishment of scientific excellence favoring interdisciplinary and multidisciplinary projects¿ http://www.cost.eu/COST_Actions/isch/IS1210?parties	Comienzo: 28/05/2013 Fin: 27/05/2017
RED EUROPA-AMÉRICA LATINA DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO (REAL-CODE). Universidad de Extremadura y grupos internacionales y españoles investigadores en comunicación 1.Universidade da Beira Interior (UBI) 2.Universidade Federal de Sergipe (UFS) 3.Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto) 4.Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) 5.Malmö Höghskola (MAH) & Roskilde Universitet (RUC) 6.Université de Nice 7.Programa de Comunicación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador 8.Centro de Estudos Africanos da Universidade do Por-	Red de investigación y colaboración institucional científica entre centros de investigación internacionales de América Latina y Europa.	Real-Code (Red Europa América Latina de Comunicación y Desarrollo) http://www.real-code.org/es/real-code/obxectivos-e-fitos/ El grupo AR-CO es miembro fundador de esta red con Referencia de concesión 2011/XA021.	Se recoge de su página web: ¿Favorecer la movilidad de investigadores y alumnado en etapa de tesis. Reflexión sobre la influencia de la relación entre comunicación y desarrollo en los planes y programas docentes. Generación de colaboración con la base social y financiera de la Red: lectura de tesis doctorales, cerrar colaboraciones y convenios con la base social, o contratos con entidades que financien transferencia de conocimiento. Entrar en proyectos en marcha de otros Grupos de la Red o que se le otorgue algún proyecto en nueva línea de trabajo¿. http://www.real-code.org/es/real-code/obxectivos-e-fitos/	Iniciada en 2011 y hasta la actualidad

to 9.Grupo de Investigación en Comunicación, cultura y poder (Universidad Nacional del Este, Paraguay) 10.Estudios Audiovisuais (GI-1786, USC) EMERGE-Centro de Pesquisas e Produção em Comunicação e Emergência				
BI Norwegian Business School	Relaciones de investigación y colaboración con el grupo ARCO a través del departamento de Communication and Culture (Directora: Gillian Warner-Søderholm	Colaboraciones previas en materia de investigación y en el desarrollo de estancias de investigación financiadas que han generado contactos estables	El objeto de la colaboración es la posibilidad de ofertar destinos de investigación a los alumnos que quieran realizar estancias de investigación. Posibilidad de optar a la codirección de tesis por profesores de la entidad.	Iniciada en 2009 y permanente
Instituto Politécnico de Lisboa, Universidad Lusófona e INP	Relaciones de investigación y colaboración con el grupo ARCO	Se cuenta en estos centros con un Doctor con mención europea: Paula Lopes, egresada de los programas de doctorado en comunicación e información anteriores	El objeto de la colaboración es la posibilidad de ofertar destinos de investigación a los alumnos que quieran realizar estancias de investigación y contar con la colaboración de doctores del centro para la codirección de tesis doctorales. También se posibilita la participación de profesorado en las actividades complementarias y actividades formativas de este programa de doctorado.	Permanente
Universidad de Portsmouth y Universidad de Bournemouth (UK)	Relaciones de investigación y colaboración con el grupo ARCO, a través del profesor Chris Chapleo (Senior Lecture)	Colaboraciones previas en materia de investigación y en el desarrollo de estancias de investigación financiadas que han generado contactos más estables entre las universidades y la publicación de trabajos de impacto conjuntos	El objeto de la colaboración es la posibilidad de ofertar destinos de investigación a los alumnos que quieran realizar estancias de investigación y contar con la colaboración de doctores del centro para la codirección de tesis doctorales. También se posibilita la participación de profesorado en las actividades complementarias y actividades formativas de este programa de doctorado	Permanente
AE-IC (Asociación Española de Investigación en Comunicación) Aúna a las universidades que ofrecen formación en comunicación y fomentan la investigación en comunicación en España.	Colaboración institucional en la participación de la UEx en las actividades organizadas por la AE-IC	AE-IC es una plataforma para investigadores noveles y seniors. Punto de encuentro entre colectivos universitarios de diferentes niveles y líneas de investigación. El grupo ARCO pertenece a esta asociación y ha estado vinculado a la cúpula coordinadora de la misma. M ^a Victoria Carrillo, coordinadora de la sección de comunicación organizacional.	Facilitará la relación de investigación con todas las universidades españolas que ofrecen estudios de comunicación y que están presentes en la citada asociación.	Permanente y puntual en la participación del congreso anual celebrado por AE-IC
Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales, CEXMA, Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.	Colaboraciones institucionales de investigación y científico técnicas con las citadas entidades públicas	Vinculación de la UEX con las instituciones públicas y privadas	Se establece la posibilidad de que los alumnos de doctorado puedan realizar alguna estancia de investigación en algunos de sus centros asociados y la participación de las entidades en las actividades del doctorado y actividades formativas de los alumnos.	Permanente y puntual, cuando se solicita la colaboración por alguna de ambas partes
El grupo SCIMAGO-Ex mantiene un CONTRATO de investigación actualmente vigente denominado: Liderazgo y Excelencia Científica en Ciencia de los Alimentos y su Transferen-	Colaboración e investigación científica	Investigadora Formativa	Realizar investigaciones basadas en la bases de datos internacionales Scopus-PATSTAT con dos objetivos: 1) Promover la colaboración internacional entre los investigadores del	Comienzo: 01/01/2014 Finalización: 31/12/2016

cia al Tejido Productivo (Scopus-PATSTAT, 2003-2012).			Convenio 2) Promover la publicación de artículos internacionales sobre la materia con elevado factor de impacto (actividad formativa básica en el presente Programa de Doctorado)	
Inclusión en el "Roster de Expertos de la Unesco" en la Oficina de Montevideo encargada de Ciencia en Latinoamérica en materia de archivos audiovisuales (Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO para América Latina y el Caribe; Representación ante los Gobiernos de Argentina, Paraguay y Uruguay).	Relaciones de investigación y colaboración con el grupo Scimago-Ex	Investigadora Formativa. Jorge Caldera Serrano es miembro de dicho Roster de Expertos	Promover la colaboración con la Oficina de Montevideo encargada de Ciencia en Latinoamérica en materia de archivos audiovisuales, lo que permite aumentar las conexiones del presente Programa de Doctorado con el entorno latinoamericano.	Comienzo: 2014 Finalización: Permanente
El grupo SCIMAGO-Ex forma parte del grupo SCIMAGO Research Group formado por las siguientes instituciones internacionales: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Universidad de Extremadura Universidad de Granada Universidad de Oporto Universidad Carlos III (Madrid) Universidad de Alcalá de Henares (Madrid)	Relaciones de investigación y colaboración con el grupo Scimago-Ex	Investigadora Formativa El grupo SCIMAGO ha desarrollado indicadores de prestigio y utilidad internacional a partir de la información contenida en la base de datos Scopus® (Elsevier). Estos indicadores pueden ser utilizados para evaluar y analizar los dominios científicos.	Realizar investigaciones basadas en el análisis, representación, recuperación y visualización de la información con tres objetivos: 1) Promover la colaboración internacional entre los investigadores colaboradores 2) Promover la publicación de artículos internacionales sobre la materia con elevado factor de impacto (actividad formativa básica en el presente Programa de Doctorado) 3) Promover la oferta de becas y contratos pre-doctorales y post-doctorales	Comienzo: 2002 Finalización: Permanente
Universidad Nacional Autónoma de México	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Universidad de Perugia (Italia)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Red de Universidades Lectoras, Universidad de San Luis potosi (México)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Universidad de Passo Fundo (Brasil)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Universidad Panamericana (México)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Escuela Nacional de Archiveros y Bibliotecarios de México (ENBA)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos	Vigentes en el período
Universidad de Antioquia (Colombia)	Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la	Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento	Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el	Vigentes en el período

	<i>Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones</i>	<i>científico y estancias de investigación</i>	<i>ámbito de Documentación, Información y Archivos</i>	
Universidad de Berlín	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el Grupo Gestión de la Información, la Documentación y el Patrimonio en las Organizaciones</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación y docencia en el ámbito de Documentación, Información y Archivos</i>	<i>Vigentes en el período</i>
Université Abdelmalek Essaâdi (MARRUECOS)	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo AR-CO</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación y en la realización de estancias de investigación</i>	<i>Colaboración en materia de investigación y docencia en el ámbito de la comunicación corporativa y la publicidad.</i>	<i>Iniciada en 2014</i>
UNIVERSITY OF BRIGHTON (REINO UNIDO)	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo AR-CO</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación y en la realización de estancias de investigación</i>	<i>Colaboraciones previas en materia de investigación y docencia en el ámbito de la comunicación corporativa on line</i>	<i>Iniciada en 2012</i>
UNIVERSIDAD CENTRAL DE ECUADOR	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo SCIMAGO-EX</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación, asesoramiento científico y estancias de investigación</i>	<i>-Estancia de investigación en dicha Universidad a cargo del programa PROMETEO. -Asesoramiento científico en el proyecto ¿El comportamiento y competencias mediáticas en entornos digitales de estudiantes secundarios y universitarios: usos, tendencias y participación educativa en la Universidad 2.0¿.</i>	<i>Iniciada en 2014</i>
UNIVERSITY OF ILLINOIS AT CHICAGO (EUA)	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo AR-CO</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación y en la realización de estancias de investigación</i>	<i>Colaboraciones previas en materia de investigación y docencia en el ámbito de la comunicación corporativa</i>	<i>Iniciada en 2009</i>
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DEL HIDALGO (MÉXICO)	<i>Relaciones de docencia de postgrado con el grupo AR-CO</i>	<i>Colaboración en materia de docencia de postgrado</i>	<i>Docencia de postgrado</i>	<i>Iniciada en 2004</i>
Institut für Europäisches Medienrecht (ALEMANIA)	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo AR-CO</i>	<i>Colaboraciones en materia de investigación</i>	<i>Pertenencia a la red de expertos investigadores en el ámbito del Derecho que posee el Instituto Europeo de Derecho de la Información, elaborando documentos de trabajo e informes para la Comisión Europea, entre otros organismos e instituciones</i>	<i>Iniciada en 2004</i>
Università degli Studi di Salerno	<i>Relaciones de investigación y colaboración con el grupo QUINARI y grupo AR-CO</i>	<i>Proyecto de investigación: ¿L'impatto delle biblioteche accademiche¿.</i>	<i>Investigación y docencia en postgrado.</i>	<i>2012-2013</i>
Università degli Studi di Torino (Italia)	<i>Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)</i>	<i>Movilidad de alumnado y profesorado</i>	<i>Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado</i>	<i>Vigente</i>
Università la Sapienza de Roma	<i>Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)</i>	<i>Movilidad de alumnado y profesorado</i>	<i>Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado</i>	<i>Vigente</i>
UNIVERSITÉ BLAISE PASCAL CLERMONT II (FRANCIA)	<i>Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)</i>	<i>Movilidad de alumnado y profesorado</i>	<i>Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado</i>	<i>Vigente</i>
UNIVERSITÉ DE NANTES	<i>Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)</i>	<i>Movilidad de alumnado y profesorado</i>	<i>Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado</i>	<i>Vigente</i>
RADBOUD UNIVERSITEIT NIJMEGEN	<i>Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)</i>	<i>Movilidad de alumnado y profesorado</i>	<i>Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado</i>	<i>Vigente</i>

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI BOLOGNA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI PARMA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI URBINO "CARLO BO"	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI SUOR ORSOLA BENINCASA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
DOLNÓSLASKA SZKOŁA WYZSA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
INSTITUTO POLITÉCNICO DE CASTELO BRANCO	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
INSTITUTO POLITÉCNICO DE LISBOA - ESCOLA SUPERIOR DE PORTUGAL COMUNITARIA SOCIAL	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
INSTITUTO SUPERIOR DE NOVAS PROFISSÕES DE LISBOA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSIDADE DE COIMBRA	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSIDADE DO MINHO	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSITY OF BORÅS (SUECIA)	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente
UNIVERSITÀ DI TORINO	Convenio Institucional de Movilidad en el marco del Programa Erasmus (niveles de Grado y Posgrado)	Movilidad de alumnado y profesorado	Estancias de investigación y docencia, niveles de Grado y Postgrado	Vigente

Al participar algunos de los miembros del equipo de investigación que componen el Programa en otros grupos de investigación de universidades españolas, podrá establecerse una colaboración estrecha con los profesores de esos otros grupos, lo que favorecerá la movilidad de los alumnos para participar en seminarios, cursos especializados, o congresos organizados en otras universidades

Además, en los currícula de los profesores participantes del Programa se pueden comprobar las colaboraciones de algunos de ellos con diversas entidades públicas y privadas, por lo que existe la posibilidad de que los alumnos de doctorado puedan realizar alguna estancia de investigación en algunos de sus centros asociados. Instituciones participantes: Junta de Extremadura, Diputaciones Provinciales, CEXMA: corporación extremeña de medios audiovisuales...)

Factores relacionados con el ámbito internacional

- En términos generales, según la información que obra en la secretaría del Departamento de Información y Comunicación sobre el periodo 2010-2014, el dato más relevante de la contextualización internacional previa del programa que se solicita, es que de los trece egresados doctores computados de los programas de doctorado anteriores y vinculados al Departamento de Información y Comunicación, diez son de nacionalidad extranjera, de los cuales, ocho son portugueses y proceden del contexto académico portugués, uno procede del contexto académico de México y uno de Chile
- Por otra parte, el Departamento de Información y Comunicación cuenta actualmente con un total de veintiséis alumnos de doctorado de nacionalidad extranjera, según el desglose siguiente:
- Portugal: trece alumnos provenientes de universidades tales como Universidad de Evora, Escola Superior de Tecnologia de Gestao de Portalegre, Escola de Tecnologias Artísticas de Coimbra, Facultad de Letras Universidad de Lisboa, Universidade do Minho-Escola de Psicologia.
- EEUU: uno de la Universidad de San Diego.
- Ecuador: nueve de las universidades: Universidad de Loja, Universidad Equinocial, entre otras.
- Mexico: dos de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Chile: uno de la Universidad de Chile.

De estos veintiséis alumnos extranjeros, doce de ellos tienen sus tesis ya aprobadas en Consejo de Departamento y admitidas a trámite de lectura por la Comisión de Doctorado de la UEx, y pendientes de defensa antes del mes de febrero de 2016. Dos de ellas han solicitado mención de doctor europeo.

- Por tanto, en términos particulares y en virtud de los datos anteriores, la vinculación de este programa con el contexto científico internacional se puede desarrollar en tres ejes. El contexto académico portugués, latinoamericano y americano-europeo, por este orden.
- En particular, en cuanto al eje de colaboración entre el Programa de Doctorado y el contexto académico portugués, se puede aportar que la cercanía de la Universidad de Extremadura con Portugal ha generado que la demanda de estudios de Postgrado en la Universidad de Extremadura, se puede cifrar, aproximadamente, en que una tercera parte de los alumnos son de nacionalidad portuguesa.
- Las colaboraciones en materia académica y de investigación con el entorno portugués son constantes y se perciben en las colaboraciones del programa con el entorno internacional (ver tabla de colaboraciones y convenios internacionales existentes en el presente Programa de Doctorado).
- También, el hecho de contar con doctores de este país, egresados de los programas anteriores a este, que cuentan con mención europea, fortalece las relaciones entre los centros académicos y evidencia la relación cercana y fluida en materia de Tercer Ciclo. Según los datos que obran en la secretaría del Departamento de Información y Comunicación, tal como se ha dicho más arriba, el mismo cuenta con ocho egresados doctores de nacionalidad portuguesa (4 de ellos con mención europea) que han conseguido el título en la UEx, a través de los programas de doctorado vinculados al citado Departamento. Siendo el número total de egresados de los programas anteriores trece doctores, más del 50% de los doctores egresados están directamente vinculados con el contexto portugués. Además, como ya se dijo también más arriba, en el Departamento figuran matriculados actualmente veintiséis doctorandos extranjeros de los cuales trece provienen de universidades portuguesas y gran parte de estos están en trámites de defensa de tesis antes de febrero de 2016.
- En cuanto al eje de colaboración entre el Programa de Doctorado y el contexto académico latinoamericano, es importante la vinculación con este entorno a través de los esfuerzos dirigidos desde los grupos de investigación de la UEx, presentes en este Programa al desarrollo de programas de master conjuntos, que ha generado una afluencia de doctorandos interesados en la realización del doctorado en la UEx, sobre todo desde el contexto de Ecuador y extensible a otros países latinoamericanos con los que también existen relaciones institucionales, que se han concretado a través de las actividades de los grupos de investigación presentes en esta propuesta (ver tabla de colaboraciones y convenios). De hecho, el Departamento de Información y

Comunicación cuenta con un número de doctorandos latinoamericanos, que se eleva a doce de los veintiséis alumnos extranjeros del Departamento, lo que supone casi el otro 50% de los alumnos extranjeros junto con Portugal.

- En cuanto al eje de colaboración entre el programa de doctorado y el contexto europeo y americano, es importante la vinculación con este entorno a través de los esfuerzos dirigidos desde los grupos de investigación de la UEx presentes en este programa, al establecimiento de redes de investigación en colaboración con países europeos que han permitido la interacción y el establecimiento de relaciones entre los investigadores de diferentes entornos, y que repercutirán en el desarrollo de codirecciones de tesis y en la colaboración en investigaciones de mayor impacto internacional (ver tabla de colaboraciones y convenios). Además, como dato concreto, el Departamento cuenta en la actualidad con un alumno de doctorado de EEUU.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
. - .

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</p> <p>3.1.1 Perfil de ingreso recomendado La UEx dispone, en su SGIC, de un procedimiento específico dedicado a regular el <i>Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes</i> (P/CL007), en el cual se regula el modo de definición de los perfiles de ingreso de las titulaciones de Grado y Postgrado. De acuerdo a las directrices de ese documento se ha llevado a cabo la definición del perfil de ingreso que deben presentar los estudiantes del Programa de Doctorado en Información y Comunicación. Los alumnos que deseen acceder al Programa de Doctorado citado deben disponer de una sólida formación teórica en alguna, o algunas, de las siguientes materias: Biblioteconomía, Archivística, Documentación, Gestión de Información digital, Comunicación Audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas. Asimismo, los alumnos interesados en cursar el Programa de Doctorado, deben reunir los siguientes conocimientos, habilidades, aptitudes y requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Interés por la investigación en el campo de las Ciencias de la Información y la Comunicación. Capacidad de análisis y razonamiento para el estudio de problemas de carácter social, técnico y tecnológico en el ámbito de las Ciencias de la Información y la Comunicación. Habilidad creativa para el desarrollo de herramientas, productos y documentos relacionados con las actividades de las Ciencias de la Información y la Comunicación. Formación general en el ámbito de las Ciencias Sociales. Conocimiento de técnicas de investigación básicas de carácter cualitativo y cuantitativo en el campo de las Ciencias Sociales y de las herramientas informáticas necesarias para su aplicación. Capacidad de innovación en la aplicación de técnicas de investigación generales de las Ciencias Sociales al estudio de problemas específicos de las Ciencias de la Información y la Comunicación. Conocimiento de lenguas extranjeras (preferentemente inglés) en donde se certifique la adquisición del nivel B1 o el desarrollo de actividades internacionales que pudieran considerarse como evidencia de la adquisición de tal nivel, tales como cursos de idiomas no certificados, estancias en el extranjero ..., lo cual permitirá un mayor aprovechamiento del programa, facilitando la lectura de trabajos de investigación y difusión del trabajo científico en lengua no nativa. Sentido ético en el tratamiento de la información y en las actividades de investigación. <p>De acuerdo a lo expuesto, los alumnos que, inicialmente, cuentan con una formación académica apropiada para cursar el Programa de Doctorado son todos aquellos que estén en posesión de alguno de los siguientes títulos:</p>

1. Título de Graduado o Licenciado en Documentación, Información y Documentación, Comunicación audiovisual, Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas o Ciencias de la Información. Los alumnos que cuenten con alguno de estos títulos deberán, además, estar en posesión de un Título de Máster Universitario de Investigación.
2. Licenciados de titulaciones equivalentes a las relacionadas en el punto 1, de 300 créditos, y con formación investigadora.

También podrán ser admitidos los estudiantes que se encuentren en el siguiente perfil: (perfil adicional):

1. Grados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Máster Universitario de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas sin formación investigadora; y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora.
2. Grados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado, que estén en posesión de un Máster Universitario de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.
3. Grados y Máster Universitario, ambos de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora.

En cualquier caso, el perfil de ingreso será revisado periódicamente, con el fin de adaptarlo a la evolución de las disciplinas implicadas y con el objeto de favorecer su mejora continua. **3.1.2 Mecanismos de información previa** Tanto la UEx como la propia Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación cuentan con una serie de mecanismos de información previa para los estudiantes de doctorado, que cubren las distintas fases en que los alumnos pueden necesitar información:

1. Información previa al ingreso, mediante actividades de difusión y captación.
2. Información académica para el ingreso, mediante actividades y servicios de atención al alumno.
3. Información específica del Programa de doctorado.

Información previa al ingreso La UEX cuenta, en su SGIC, con un procedimiento para regular el *Proceso de captación de estudiantes* (P/CL002), dedicado a revisar, actualizar y mejorar los procedimientos de captación de estudiantes, llevados a cabo con el fin de informar a los potenciales alumnos de la oferta académica de la UEX, tanto de grado como de postgrado. Con carácter general, la Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA). A este respecto, la información sobre estos Programas está siempre presente en todas las Ferias educativas a las que acude la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la UEX, tanto al nivel regional como nacional y en todas las acciones de difusión universitarias que contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

- **JDS-Jornadas de Difusión Simultánea de titulaciones y estudios oficiales.** Se trata de ferias educativas organizadas por la UEx que atraen todos los años a personas interesadas en conocer la oferta formativa de la UEX en todos sus niveles. Se celebran dos ediciones anuales, una en cada Semidistrito (Badajoz y Cáceres) y en ellas se lleva a cabo un trabajo de información individualizada a cualquier persona interesada. Las jornadas se difunden mediante anuncios en prensa local y nacional, cuñas publicitarias de radio y noticias en la propia web de la UEX. La presencia del Programa de Doctorado estaría asegurada a través de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, la cual interviene en todas las ediciones mediante un *stand* en el que participan profesores de las titulaciones del centro que informan oralmente y por medios impresos de los estudios de grado y postgrado impartidos en el Centro.
- **JPA-Jornadas de Puertas Abiertas.** Aunque se trata de jornadas destinadas, principalmente, a estudiantes de último curso de Bachillerato, no sólo se ofrece información de Grado, sino también de los estudios de Máster y Doctorado.
- **Ferias Educativas.** La Universidad de Extremadura, como integrante del Grupo 9 de Universidades -G9-, participa anualmente en el Salón Internacional de la Educación-AULA que se celebra en Madrid. Este tipo de eventos sigue un formato similar al descrito para las "JDS" del primer punto de esta enumeración y, por el entorno, constituye un buen medio para la difusión de información sobre el Programa de Doctorado.
- **Trípticos informativos.** La Comisión Académica elaborará trípticos informativos que recogerán los principales datos del Programa de Doctorado: objetivos, actividades, líneas de investigación y direcciones de interés para los estudiantes. Dichos trípticos estarán disponibles en formato impreso y también en formato electrónico.
- **Difusión en redes sociales.** El Programa de difundirá a través de las redes sociales, en las webs de las Facultades y en el Campus Virtual de la UEX.

Información académica para el ingreso De forma permanente, los alumnos podrán disponer de información la página web del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios (www.unex.es/doctorado). Asimismo, podrán recibir información personalizada por medios telefónicos o telemáticos en el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) < <http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/inicio>>. De manera específica, los alumnos interesados en este Programa concreto, podrán contactar personalmente, por correo o por teléfono, con la persona que ejerza las funciones de Secretario de la Comisión. La Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Extremadura será el órgano responsable del sistema de garantía de calidad de los estudios de doctorado y de aportar los procedimientos y mecanismos destinados a publicar la información sobre el Programa de Doctorado, su desarrollo y sus resultados. Así, en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se publicarán y mantendrán actualizados con periodicidad semestral, al menos, los siguientes datos relativos a este Programa de Doctorado:

1. información detallada sobre los equipos y líneas de investigación, incluyendo una selección de las publicaciones en revistas internacionales de prestigio generadas por cada equipo de investigación y el listado de los proyectos de investigación financiados a cada equipo de investigación que se encuentren en periodo de ejecución;
2. información detallada de las actividades programadas para cada curso académico, como seminarios, congresos, simposios, talleres y cursos relevantes para los estudiantes matriculados en este Programa de Doctorado;
3. información sobre el número de estudiantes matriculados, su nacionalidad y las universidades de procedencia de los mismos;
4. información sobre las ayudas a movilidad a las que puedan concursar los estudiantes de este Programa de Doctorado;
5. resultados generados durante el desarrollo del Programa de Doctorado, que, como mínimo, incluirán los siguientes datos: estadística de los resultados de las evaluaciones anuales y de las ayudas de movilidad concedidas a los estudiantes matriculados, publicaciones y comunicaciones a congresos en las que alguno de los estudiantes matriculados sea autor o coautor;
6. datos sobre los doctores egresados de este Programa de Doctorado.

Información específica del Programa La Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación llevará a cabo distintas acciones de carácter presencial y virtual, destinadas a visibilizar el Programa y sus resultados. En caso de ser aprobado, el Programa contará con un aula abierta en el sistema Moodle que emplea la UEX. En ella cualquier persona interesada podrá consultar los principales elementos del Programa, y dispondrá de un espacio en el que dejar su consulta para que, de modo asincrónico, sea respondida por los responsables del Programa. Asimismo, en el aula abierta se irá compilando la relación de proyectos de tesis registrados, con su título, datos del doctorando y directores. Además, todo artículo, comunicación a Congreso, etc. que se elabore al amparo de este Programa se indicará en su presentación y, en caso de generar una huella informática, se registrará en esa página, así como la obtención de becas competitivas, premios por Tesis Doctorales, etc. Del mismo modo, el Programa estará presente en cuan-

tas acciones futuras se diseñen por parte de los Departamentos participantes en el mismo. Como complemento a las actividades señaladas en el párrafo anterior, una vez aprobado el Programa y aprobada su implantación, se prevé abrir una cuenta en Twitter, en Facebook, en "Academia.Edu" y en cualquier otra red que pudiera aparecer en el futuro y que se entienda que resulta eficaz para ofrecer la información. Además, las colaboraciones externas con las universidades e instituciones descritas en el apartado 1.4 aseguran una difusión internacional de nuestro Programa, como queda demostrado por el hecho de que en los últimos cinco años la proporción de alumnado proveniente de otros respecto al alumnado nacional haya sido muy importante (ver apartado 3.3), en una clara muestra de la vocación internacional de los programas que preceden al de esta solicitud, de los cuales se considerará, de ser aprobado, legítimo heredero. El Programa de Doctorado, a través de su Comisión Académica, se asegurará de que el alumnado potencial conozca con precisión cuál es el perfil de acceso al mismo, y cuáles son los complementos de formación que debería realizar en función de su perfil académico personal. **3.1.3 Orientación de los estudiantes de nuevo ingreso** Además de las actividades previstas con carácter general por la Universidad de Extremadura para acoger al alumnado de nuevo ingreso, en este Programa de Doctorado se tienen previstas las siguientes actuaciones:

1. **JBP-Jornada de Bienvenida al Programa.** Una vez completado el proceso de matriculación administrativa, los alumnos matriculados serán convocados por la Secretaría Académica a una sesión de bienvenida que se celebrará la primera semana de comienzo oficial del curso académico. Los alumnos serán citados en un aula concreta del Centro, y se procederá a un encuentro de unas dos horas de duración, aproximadamente. En dicha sesión se les explicará en qué consiste el Programa, cómo se desarrolla el Doctorado y las exigencias mínimas que debe cumplir en el desarrollo de su trabajo y en la elaboración del documento final. Dicha explicación contará con apoyos audiovisuales y con información impresa que se distribuirá al alumnado. En esta sesión el alumnado podrá preguntar directamente a los profesores del Programa y aclarar y confirmar informaciones previas. En la misma se le presentará a su Tutor/a Académico/a, con quien podrá mantener, a continuación de la sesión conjunta, un encuentro más individualizado.
1. **Asistencia personalizada por parte de un Tutor Académico.** Desde que el alumno se matricula se le asigna individualmente un Tutor/a Académico. Esta persona es responsable de hacer un seguimiento personalizado de sus doctorandos, guiándole en las necesidades que se le presenten en relación a los servicios universitarios, las posibilidades de acceso a la información, las actividades como congresos y publicaciones que debe realizar a lo largo de su formación y las posibles ayudas que puede recabar para ello, etc. Los tutores/as cuentan con el apoyo de la Comisión Académica del Programa para realizar esta labor, entre las que figura sugerir el posible Director de Tesis, que puede coincidir o no con la figura del Tutor/a Académico. Cada doctorando/a mantendrá, al menos, una reunión semestral con su Tutor/a Académico/a.
1. **Asistencia personalizada por parte del Director/a de Tesis:** El doctorando y su director de tesis mantendrán encuentros mensuales para velar por la buena marcha de la investigación. En estos encuentros el doctorando debe presentar los resultados de su trabajo al director, quien le dará orientaciones precisas para su eventual corrección y para su continuación. El director de tesis informará, asimismo, a sus estudiantes de los eventos de su área a los que resulta conveniente acudir (congresos, seminarios, etc.).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2.1 Criterios y requisitos generales de acceso y admisión Por Resolución de 18 de febrero de 2014, se aprobó la modificación de la normativa de los estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura aprobada por Resolución de 27 de septiembre de 2013 (DOE de 16 de octubre de 2013), publicándose en el DOE del 6 de marzo de 2014. En el Capítulo 3 de la misma se establecen los requisitos de acceso, admisión, matrícula, supervisión y cambio de programas. De acuerdo con la misma, y teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 99/2011, se establecen los siguientes requisitos de acceso a los programas de doctorado, los cuales serán seguidos en el Programa de Doctorado de Información y Comunicación (art. 31):

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado o equivalente y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas. (Apartado 1 del artículo 6 del Real Decreto 99/2011, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero)
2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
 1. Estar en posesión de un título universitario español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes, en valor formativo, a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 3. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
 4. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredite un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculte en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
 5. Haber obtenido el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y estar, o bien en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/98, de 30 de abril, o bien haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el Real Decreto 185/85, de 23 de enero.
 6. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
 7. Los doctorandos que hubieren iniciado su Programa de Doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias, podrán acceder a las enseñanzas de doctorado, previa admisión a un Programa de Doctorado de acuerdo con lo establecido Real Decreto 99/2011 y en la presente normativa.

Asimismo, se aplicarán los requisitos de admisión señalados en el artículo 32 de la misma disposición:

1. Podrán solicitar la admisión a un Programa de Doctorado de la Universidad de Extremadura quienes cumplan los requisitos de acceso al doctorado establecidos en el artículo anterior, así como los requisitos y criterios adicionales que se fijen para seleccionar y admitir a los doctorandos en cada Programa de Doctorado y que deberán estar reflejados en la memoria verificada del programa de Doctorado.
2. La Comisión Académica de cada Programa de Doctorado podrá proponer requisitos específicos y criterios de valoración de méritos para la selección y admisión de estudiantes a su Programa en los que se asegure la transparencia y el principio de igualdad de oportunidades.

3. La admisión a un Programa de Doctorado podrá exigir al doctorando un conjunto de complementos de formación específica, según su perfil de acceso. Estos complementos de formación podrán ser preferentemente asignaturas de títulos oficiales y, en todo caso, no serán actividades que formen parte del Programa de Doctorado. Estos deberán cursarse durante el primer año a partir de la admisión en el Programa de Doctorado. Dichos complementos tendrán, a efectos de precios públicos, becas y ayudas, la consideración de formación de doctorado.
 - a. En el caso de que el título de máster cursado no incluya créditos de formación investigadora, los complementos de formación deberán ser equivalentes a los créditos de iniciación a la investigación de los másteres que dan acceso directo a cada doctorado.
4. Tanto los requisitos y criterios de admisión como los complementos de formación, en su caso, deben hacerse constar en la memoria de verificación del Programa de Doctorado.
5. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de selección y admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, con la ayuda del servicio de atención a los estudiantes, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

3.2.2 Criterios específicos de admisión En el proceso de admisión se aplicarán los criterios específicos del siguiente baremo para establecer la prelación del alumno:

1. Perfil de ingreso
 - a. Perfil recomendado: 5 puntos.
 - b. Perfil adicional: 2 puntos
2. Nota media del expediente académico del candidato: hasta 4 puntos. (nota media del expediente: aprobado (1), notable (2), sobresaliente (3) y matrícula de honor (4)). Para hallar la nota media de los estudios realizados se realizará la siguiente ponderación: Másteres, ponderación 2 y Grado o Licenciado con 300 créditos, ponderación 1
3. Dominio idiomático: 0,25 puntos por cada nivel de competencia lingüística acreditada, hasta un máximo de 1 punto.

Será necesario obtener, como mínimo, 2 puntos en el apartado correspondiente al perfil de ingreso para ser admitido. Por tanto, será un requisito inexcusable que la titulación de acceso pertenezca a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. **3.2.3 Órgano responsable del proceso de admisión** El órgano responsable del proceso de admisión será la propia Comisión Académica del Programa, que estará integrada, como se indica en el apartado 5.2 de esta solicitud, por el /la coordinador/a del Programa y seis doctores con experiencia investigadora acreditada, en representación de cada uno de los grupos de investigación recogidos en el catálogo oficial de la Universidad de Extremadura o del Gobierno de Extremadura que participan en el programa. **3.2.4 Régimen específico de los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial** En los términos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, los estudiantes matriculados en programas de doctorado organizados por la Universidad de Extremadura podrán realizar estudios de doctorado a tiempo completo y parcial, afectando esta dedicación a su régimen de permanencia en los citados programas de doctorado. La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, el órgano pertinente de la Universidad de Extremadura podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. No obstante lo anterior, y previa autorización del órgano pertinente, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios tendrán una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral, que podrá prorrogarse cada año, hasta un máximo de tres, previa solicitud al organismo correspondiente. Para ser considerado estudiante con dedicación al estudio a tiempo parcial, los interesados deberán formalizar la correspondiente solicitud al Coordinador del Programa de Doctorado, de acuerdo con el calendario oficial establecido. Para formular esta solicitud, deben concurrir algunas de las circunstancias siguientes, que deberán ser alegadas antes de que se formalice la correspondiente matrícula. Se consideran como supuestos que dan derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de estudiante con dedicación al estudio a tiempo parcial los siguientes: 1. Estar trabajando y acreditar, que durante el curso académico se tiene una relación laboral cuya duración es como mínimo de 180 días. Esta circunstancia deberá ser acreditada mediante la aportación del contrato de trabajo o nombramiento administrativo, en su caso, y la documentación justificativa de la situación de alta en la Seguridad Social o régimen equiparable. 2. Estar afectado por una discapacidad física, psíquica o sensorial, en un grado igual o superior al 33 por ciento, debiendo acreditarlo mediante certificación emitida por el organismo competente para el reconocimiento de esta discapacidad. 3. Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes, debiendo acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia. 4. Ser mayor de 45 años. 5. Tener la consideración de víctimas de actos de terrorismo, debiendo justificarlo mediante la aportación de la certificación correspondiente expedida por el órgano competente, de acuerdo con la Ley que regula esta situación. 6. Tener la consideración de víctima de violencia de género, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación que justifique el reconocimiento de esta situación. 7. Tener la consideración de deportista de alto nivel y alto rendimiento, debiendo acreditarlo mediante la aportación de la documentación que acredite esta condición. 8. Tener hijos menores de tres años a su cargo. 9. Estar incluido en el ámbito de aplicación de un convenio suscrito con otras universidades que contemplen esta situación, para garantizar la movilidad de los estudiantes.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias de la Información de la Comunicación

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	26	1
Año 2	12	2
Año 3	16	4
Año 4	23	6
Año 5	28	13

No existen datos

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes que sean admitidos en el Programa de Doctorado, cuyo acceso no corresponda al perfil recomendado, deberán cursar los complementos necesarios según las tablas adjuntas.

Complementos de formación (1)	
Perfil de ingreso	Graduados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Máster Universitario de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas sin formación investigadora, y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora
Asignatura	Introducción a la investigación en Ciencias Sociales
Créditos ECTS	6
Estudios	Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso general de investigación educativa identificando cada uno de los pasos y elementos que contiene. • Analizar críticamente informes de investigación en los que se utilicen diversos métodos de investigación. • Seleccionar las técnicas de recogida de información y análisis de datos más adecuadas en relación con los objetivos de la investigación. • Iniciarse en la planificación y desarrollo de una investigación. • Iniciarse en la construcción de instrumentos de recogida de información y datos. • Reflexionar sobre el fenómeno informático y sobre el uso responsable de la Información y su repercusión social y escolar. • Conocimiento sobre los soportes físicos y lógicos en los que se almacena la información. • Conocimiento del funcionamiento de un Sistema Informático Documental. • Saber realizar un perfil de búsqueda y conocer cómo se interroga una Bases de datos. • Conocer las posibilidades que nos brinda la UEX en cuanto a la consulta de Bibliografía científica (búsquedas en nuestras propias bibliotecas, en Dialnet, Rebiun, bases de datos y otros recursos electrónicos con licencia UEX, etc.). • Saber cómo se mide la calidad científica y los indicadores empleados para la evaluación de la producción científica. • Saber cuál es el funcionamiento, las posibilidades y el trabajo de los grupos de Investigación (sobre todo los de la UEX).
Evaluación	La evaluación se realizará calificando la participación en clase (hasta un 25%), los trabajos prácticos que se entreguen por escrito (hasta 50%) y la presentación oral (hasta 25%).

Complementos de formación (2)	
Perfil de ingreso	Graduados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado, que estén en posesión de un Máster Universitario de investigación de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas
Asignatura	Introducción a la Investigación en Documentación I (6 ECTS) Introducción a la Investigación en Comunicación (6 ECTS) <i>Deberán cursar ambas</i>
Créditos ECTS	12 (6 + 6)
Estudios	Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> • Acceder y organizar el conocimiento: Obtener, reunir y organizar información sobre cuestiones y temas concretos de la materia. Localizar investigaciones publicadas sobre información, Comunicación y campos afines. Encontrar datos así como sus fuentes. Hallar información sobre la generación, construcción y significado de datos. • Mostrar un dominio del conocimiento existente: Explicar teorías y conceptos clave y describir cómo pueden usarse. Escribir un resumen de un artículo publicado en una revista especializada. Resumir en una exposición o un trabajo breve lo que sabe sobre la situación actual de temas de la materia y las perspectivas futuras. Resumir una polémica reciente en la literatura. • Interpretar el conocimiento existente: Explicar y evaluar documentos científicos sobre las líneas de investigación en Información, Comunicación y áreas relacionadas. Utilizar metodología científica y conocer los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo. • Interpretar y manipular datos cuantitativos: explicar cómo entender e interpretar datos numéricos procedentes de tablas. Construir tablas de datos ya disponibles para ilustrar un problema. Describir las relaciones entre varias variables cuantitativas distintas. • Crear nuevo conocimiento: identificar y formular una pregunta o un conjunto de preguntas sobre alguna cuestión que facilitará su investigación. Resumir la literatura sobre un asunto para encontrar los déficits en nuestro conocimiento existente y cómo pueden completarse de la mejor manera. Preparar una propuesta de cinco páginas describiendo un proyecto de investigación potencialmente útil y su desarrollo. • Completar una investigación y recoger sus resultados en un trabajo de fin de máster. • Buscar conocimiento y comprensión: Demostrar una comprensión de los asuntos relativos a la materia y ayudar a mantener las discusiones centradas en ese asunto. • Desarrollar un conjunto de preguntas que buscan interpretar el significado de una selección de lecturas de un especialista en la materia conocida.

Evaluación	El sistema de evaluación en la asignatura <i>Iniciación a la Investigación en Documentación I</i> cuenta con diferentes apartados que habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de la calificación del alumnado: en primer lugar señalar la obligatoriedad de una asistencia mínima al 80% de las horas presenciales. Igualmente cada alumno entregará una Memoria de los temas del curso, que se corresponden con unidades temáticas de investigación. El valor máximo de la Memoria será de 5 puntos. Posteriormente el alumno, una vez analizada cada casuística con el profesorado, realizará la planificación de un Proyecto Investigador relacionadas con uno de los contenidos temáticos presente en el curso, siendo su valor máximo de 5 puntos. Sistema de Evaluación de <i>Introducción a la Investigación en Comunicación</i> . Realización de un trabajo sobre uno de los temas propuestos en la asignatura.
Complementos de formación (3)	
Perfil de ingreso	Graduados y Máster Universitario ambos de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas no contemplados en el perfil de ingreso recomendado y Licenciados de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas de 300 créditos no contemplados en el perfil de ingreso recomendado sin formación investigadora. en cualquiera de los casos.
Asignatura	Deberán superar las tres asignaturas citadas en los dos casos anteriores <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la investigación en Ciencias Sociales (6 ECTS) • Introducción a la Investigación en Documentación (6 ECTS) • Introducción a la Investigación en Comunicación (6 ECTS)
Créditos ECTS	18 (6 + 6 + 6)
Estudios	Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Resultados esperados	Véase los resultados esperados en las tres asignaturas indicadas en las dos tablas anteriores
Evaluación	Véase la evaluación establecida en las tres asignaturas indicadas en las dos tablas anteriores

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminario-Taller sobre el manejo de herramientas para la gestión y revisión bibliográficas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
<p>Una primera etapa en la formación de un estudiante de doctorado en una línea de investigación consiste en el rastreo de la literatura actualizada sobre dicha línea, en general y, en particular, sobre el tema original de investigación. Además, los procesos de revisión, búsqueda y gestión de la bibliografía especializada son esenciales para el éxito de su investigación.</p> <p>La UEx pone a disposición del personal investigador todos los servicios necesarios para poder llevar a cabo la revisión y gestión de la bibliografía científica a través de la Biblioteca Universitaria (Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Docencia, la Investigación (CRAI)); y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Esta biblioteca forma parte de: REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas), LIBER (Liga Europea de Bibliotecas de Investigación), Dialnet (Portal de difusión de la producción científica hispana) y Red de Universidades Lectoras (para más información sobre los recursos ofrecidos por la Biblioteca, puede verse el apartado 7 de este programa de doctorado).</p> <p>Esta actividad, de carácter obligatorio, consistirá en la realización de un seminario-taller para el aprendizaje de la base de datos RefWorks, que es una de las que ofrece la Biblioteca de la UEx. Asimismo, se proporcionará, en su caso, formación específica en el manejo de otras bases de datos bibliográficas como SCOPUS, WOS y ProCite. El objetivo esencial es familiarizar al estudiante con el acceso a la información científica y su uso para la elaboración de su tesis doctoral.</p> <p>Temporalización: esta actividad será obligatoria para todos los estudiantes, tanto a tiempo completo como parcial, y consistirá en 10 horas presenciales y 20 no presenciales. Se desarrollará durante el primer año del programa.</p> <p>Competencias: CB11, CB15, CA01, CA05.</p> <p>Lengua de impartición: castellano.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Los alumnos deberán asistir a un 80% de las sesiones programadas en esta actividad formativa. El profesor responsable de dicho seminario realizará un informe donde valorará la participación del doctorando. Para ello tendrá en cuenta tanto las actividades desarrolladas como las intervenciones en clase. Este documento deberá ser entregado al director de la tesis/tutor, quien informará a la Comisión responsable del programa.</p>		

Por otro lado, los alumnos deberán crear su propia base de datos de referencias bibliográficas utilizando las normas de estilo más acordes a sus intereses y a las líneas de trabajo de su investigación (ISO 690; American Psychological Association (APA), etc.), que será presentada al director/tutor, quienes informarán a la Comisión, que dará su visto bueno para la superación de la actividad.

Con esta actividad se evaluarán las capacidades para:

- Crear una base de datos personalizada de referencias bibliográficas, demostrando la asimilación de la competencia CB11.
- Importar referencias bibliográficas de diferentes fuentes de información: bases de datos, revistas electrónicas, catálogos, buscadores web, etc., demostrando la asimilación de la competencia CB11.
- Elaborar bibliografías en el formato que se necesite en cada momento, de entre los más conocidos y usados en su área, demostrando la asimilación de la competencia CB11
- Gestionar y organizar sus referencias bibliográficas, incluyendo los textos completos especialmente cuando existe información limitada, demostrando la adquisición de la competencia CA01 y CA05.
- Compartir información bibliográfica vía web con otros investigadores, demostrando la asimilación de la competencia CB15.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad podrá realizarse en cualquier centro de la Universidad de Extremadura.

ACTIVIDAD: Asistencia a conferencias, seminarios, jornadas y talleres

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

Se trata de una actividad obligatoria que los alumnos deberán realizar mediante la asistencia a conferencias, jornadas, seminarios o talleres de investigación, etc. bien de carácter transversal, bien relacionados con la línea de investigación de la tesis doctoral.

Esta actividad de formación será planificada por el director de la tesis doctoral/tutor quien velará para que las actividades sean coherentes con el proyecto formativo del doctorando, garantizando que, al menos, asista a una conferencia, seminario, jornada o taller en todo el tiempo que duren los estudios, si es a tiempo parcial y, al menos, a dos conferencias, seminarios, jornadas o talleres si es a tiempo completo. En este sentido, se tendrán en cuenta, además de la dedicación completa o parcial de los doctorandos, la repercusión que el exceso de actividades pudiera tener en los plazos de realización de sus tesis doctorales.

Por otro lado, siguiendo el ejemplo de otras universidades españolas y europeas, el Consejo de Gobierno del 22 de octubre de 2004 de la UEx creó el Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), con la principal vocación de acometer acciones de formación, asesoramiento y orientación educativa para personal docente e investigador. Dentro de las actividades programadas por el SOFD se encuentra una amplia oferta de seminarios y talleres dedicados a cuestiones relacionadas con la investigación básica y experimental. En este sentido, se pueden citar las siguientes subcategorías con sus correspondientes seminarios y talleres:

- Herramientas bibliográficas:

- Gestión de la bibliografía y el currículum con END-NOTE.
- Recursos y estrategias en la búsqueda de información para la docencia e investigación.
- Uso y explotación de los recursos electrónicos desde el catálogo en línea.
- Gestores de referencias bibliográficas: RefWorks.
- Orientaciones sobre indicadores bibliométricos útiles para la evaluación de las publicaciones de investigación.

- Herramientas para el procesamiento de datos:

- Diseño de bases de datos.
- Métodos y análisis de datos en la investigación científica.

- Herramientas matemáticas:

- Simulación de sistemas dinámicos con Simulink: aplicaciones para la docencia y la investigación.
- Introducción al software numérico para la docencia y la investigación.

- Inglés académico:

- Taller de inglés académico (distintos niveles).
- Inmersión y formación lingüística en Glasgow.

Temporalización: el alumno dedicará un mínimo de 4 horas, aproximadamente, a esta actividad, si es a tiempo parcial, y unas 8 horas si es a tiempo completo. Se recomienda su realización en los dos primeros años del programa.

Competencias: CB11, CB15, CA05

Lengua de impartición: castellano (algunas actividades se podrán realizar en otro idioma)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

En el caso de asistencia a conferencias, seminarios, jornadas o talleres, el doctorando deberá demostrar que ha realizado las actividades solicitadas por la organización para obtener el certificado que valide su participación activa, no siendo suficiente la asistencia.

En cuanto a los criterios de evaluación, uno de sus referentes básicos será que esta actividad contribuya a la adquisición, tanto de las competencias generales como específicas de este programa de doctorado.

A este respecto, el alumno presentará un informe sobre esta actividad al director/tutor el cual informará a la Comisión responsable del programa. En cualquier caso, la valoración positiva o negativa de dicha formación será realizada por el director/tutor y, asimismo, por la Comisión responsable del programa de doctorado.

Con esta Actividad 2 se evaluarán las capacidades para:

- Comprender el campo de estudio de su línea de investigación y/o dominar las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo, demostrando la asimilación de la competencia CB11.
- Relacionarse con la comunidad académica y/o científica en aspectos que atañen a los contenidos transversales o específicos de su línea de investigación, demostrando la asimilación de la competencia CB15.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y variedad de juicios de valor con información limitada suministrada en el actividad, demostrando la asimilación de la competencia CA05.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

A este respecto hay que contar, por un lado, con la participación de profesores de otras universidades en las conferencias, seminarios, jornadas y talleres de los grupos de investigación. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la Comisión puede autorizar al doctorando a asistir a las actividades organizadas por otras universidades e instituciones científicas que resulten útiles por afinidades temáticas o metodológicas.

Para la realización de esta actividad, podrán solicitarse becas y ayudas de la Universidad de Extremadura, de los Gobiernos de Extremadura o de España. En su caso, también podrán utilizarse los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el programa de doctorado, sean regionales o nacionales, o el Programa propio de investigación de la UEx.

Por tanto, los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales, tales como Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018, Plan Nacional de movilidad del MEC, Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas... No se descarta tampoco la búsqueda de patrocinadores u otras fuentes privadas que contribuyan a la financiación de la actividad o del programa de doctorado en su conjunto.

ACTIVIDAD: Presentación de una comunicación en un congreso nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

30

DESCRIPCIÓN

Con esta actividad, que tiene un carácter obligatorio, se trata de poner en práctica y demostrar la adquisición de las competencias de investigación adquiridas a lo largo del programa de doctorado.

Concretamente, se trata de escribir una comunicación o contribución que deberá ser enviada a un congreso nacional o internacional. La temática de dicho trabajo se centrará en alguno de los aspectos desarrollados en el programa formativo o en los primeros resultados de la labor de investigación de la tesis doctoral.

Uno de los objetivos de esta actividad será el de reforzar las relaciones que el doctorando haya establecido con otros investigadores afines. En cuanto a la naturaleza de las contribuciones se podrán centrar en "estados de la cuestión" de temas que se tratarán en la tesis. En su caso, se podrán ofrecer los primeros resultados de aspectos concretos de la tesis, sin que esto excluya una visión de carácter general.

Esta actividad será planificada por el director/tutor quien velará para que la actividad formativa sea coherente con la formación de los doctorandos y su capacidad de dedicación a tiempo parcial o completo.

Se exige la participación en, al menos, un congreso científico si el alumno es a tiempo parcial, y dos congresos si es a tiempo completo.

Temporalización: esta actividad la desarrollarán, tanto los alumnos de dedicación exclusiva, como los de dedicación parcial, consagrando a ella un máximo de 30 horas repartidas entre la elaboración de la contribución y la presentación de la misma. Aunque esta actividad se podrá realizar durante todo el periodo de duración de los estudios de doctorado, se recomienda su realización a partir del segundo año, preferentemente.

Competencias: CB12, CB13, CB14, CB15, CA01, CA02, CA03, CA05, CA06.

Lengua de impartición: castellano (algunas actividades se podrán realizar en otro idioma).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Si el director/tutor asiste al congreso con el doctorando, valorará tanto la exposición como la preparación del trabajo. Cuando no esté presente, su evaluación tendrá en cuenta el proceso de preparación de la comunicación, su rigor y coherencia.

A lo largo del proceso de elaboración de la contribución, el director/tutor sugerirá las mejoras que considere oportunas, si bien será el doctorando, como responsable y autor de la participación, el último responsable.

En todo caso, será necesaria la presentación del certificado expedido por la organización del congreso, documento que garantizará la participación activa del doctorando en el dicho encuentro (bien a través de la exposición oral del trabajo, la participación con póster, la asistencia a coloquios conjuntos y otras formas de participación activa). El informe del director/tutor tendrá que tener el visto bueno de la Comisión académica, teniendo en cuenta el nivel de las comunicaciones orales o escritas presentadas y el congreso en el que se participó, valorando su carácter nacional o internacional, el idioma de la presentación, y el alcance científico del congreso en el área de conocimiento. Para ello, los textos en que se base este visto bueno serán aportados por el doctorando a través del director/tutor a la Comisión académica del programa.

Con esta Actividad 3 se evaluarán las capacidades para:

- Concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación o creación que será presentado en el congreso, demostrando la asimilación de la competencia CB12.
- Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una contribución original sobre la línea de investigación de la tesis, demostrando la asimilación de la competencia CB13.
- Para que el doctorando pueda presentar una contribución de tales características, previamente ha debido realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, demostrando la asimilación de la competencia CB14.
- Comunicarse con la comunidad académica/científica, y con la sociedad en general, acerca del ámbito de estudio de su investigación en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional, demostrando la asimilación de la competencia CB15.
- Desenvolverse en contextos nacionales e internacionales para conocer e integrar conocimientos y formular juicios de valor con la información limitada que pudiera existir sobre su campo de investigación, demostrando la asimilación de las competencias CA01 y CA05.
- Encontrar y resolver las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo relacionado con su línea de investigación, demostrando la asimilación de la CA02.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento que serán presentados en el Congreso, demostrando la asimilación de la competencia CA03.
- En la realización y exposición pública de una contribución en un Congreso, es preciso realizar una buena defensa intelectual de las soluciones aportadas en el mismo, demostrando la asimilación de la competencia CA06.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Como en el caso anterior, para la realización de esta actividad, los alumnos podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...).

No se descarta tampoco la búsqueda de patrocinadores u otras fuentes privadas que contribuyan a la financiación de la actividad o el programa en su conjunto.

En cuanto a la organización de la actividad, el director/tutor recomendará los congresos y seminarios más adecuados para lograr una mayor visibilidad e impacto de las investigaciones realizadas.

A tal efecto, los doctores participantes en cada línea de investigación realizarán una lista de los congresos más emblemáticos y celebrados con carácter periódico, sin perjuicio de nuevos eventos que se pudieran realizar. La lista estará al servicio de todos los doctorandos a través del campus virtual de la UEX en el espacio que se dedique a este programa.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

140

DESCRIPCIÓN

Esta actividad, de carácter optativo, consiste en la realización de estancias en centros de investigación ajenos a la Universidad de Extremadura, nacionales o extranjeros (fundamentalmente extranjeros), públicos o privados, bajo la supervisión de un investigador perteneciente al centro de acogida, aprovechando las relaciones internacionales que tengan los grupos de investigación de este programa y los convenios establecidos previamente en forma de colaboraciones (ver tabla de convenios y colaboraciones). La estancia en centros extranjeros es obligatoria para la obtención de la mención de "Doctor Internacional".

Las actividades programadas durante la estancia estarán relacionadas con el plan de investigación de la tesis doctoral. Se incentivará que la estancia no sea inferior a 30 días, tanto para estudiantes a tiempo completo, como para estudiantes a tiempo parcial. Sin embargo, se recomienda que la duración de la estancia sea, al menos, de 3 meses, ya sea de modo continuado o repartido en más de un año.

Temporalización: tanto para los alumnos a tiempo completo como parcial, de ser realizada la actividad, se dedicará a la misma un mínimo de 140 horas y se desarrollará, preferentemente, a partir del segundo año de doctorado. No obstante, dado que esta actividad está sujeta en gran parte a la obtención de financiación, se animará a los alumnos a participar en las convocatorias disponibles desde el inicio de sus estudios.

Competencias: CB13, CB15, CB16, CA04.

Lengua de impartición: castellano, inglés u otra lengua, según el destino de la estancia.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se realizará mediante la aportación de las siguientes evidencias:

1) Certificación de realización de la estancia firmada por el investigador experto en el centro de acogida, que incluya una exposición valorada de las actividades de formación e investigación realizadas y el aprovechamiento por parte del doctorando. El certificado recogerá las fechas de entrada y abandono del centro de investigación.

2) El doctorando expondrá por escrito las actividades realizadas durante la estancia y los resultados obtenidos durante la misma.

El director/tutor y la Comisión académica del programa de doctorado valorarán la memoria de las actividades desarrolladas, la calidad de la estancia según la relevancia del centro y el informe del director/tutor.

Con esta Actividad 4 se evaluarán las capacidades para:

- Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una estancia nacional o internacional en un centro de investigación relacionado con la línea de investigación de la tesis, demostrando la asimilación de la competencia CB13.
- Comunicarse con la comunidad académica/científica ubicada en el centro de investigación en el cual realiza su estancia para intercambiar ideas y conocimientos sobre el ámbito de estudio de su investigación en el idioma habitual del centro receptor, demostrando la asimilación de la competencia CB15.

- Fomentar, en el contexto académico y profesional del centro de investigación donde el doctorando realice su estancia, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural relacionado con la línea de su tesis doctoral, demostrando la asimilación de la competencia CB16.
- Trabajar, tanto en equipo como de manera autónoma, en un contexto nacional o internacional de carácter multidisciplinar, demostrando la asimilación de la competencia CA04.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Para la realización de esta actividad, los alumnos podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...). No se descarta tampoco la búsqueda de patrocinadores u otras fuentes privadas que contribuyan a la financiación de la actividad.

El director/tutor recomendará al doctorando el centro de investigación donde realizar la estancia al objeto de conseguir un mejor desarrollo de la tesis doctoral. La lista de colaboraciones establecidas entre el programa y las instituciones nacionales o internacionales con las que se colabora estará al servicio de los alumnos con el fin de facilitar la elección.

ACTIVIDAD: Elaboración de un trabajo de investigación científico para una revista científica indexada.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

60

DESCRIPCIÓN

Se trata de poner en práctica la totalidad de las competencias adquiridas a lo largo del doctorado. Para ello, el doctorando redactará una publicación basada en alguno de los aspectos o resultados de la tesis.

El asesoramiento del director/tutor será esencial en esta actividad formativa, tanto en su preparación y redacción como en su revisión final.

Esta tarea será obligatoria para todos los alumnos del programa tanto a tiempo completo como parcial, teniendo en cuenta que es de obligado cumplimiento la elaboración del trabajo y la publicación del mismo en alguna revista indexada Latindex, DICE, SCOPUS o ISI.

Esta actividad puede ser sustituida por la redacción de un capítulo de libro, en una editorial de reconocido prestigio en las áreas de conocimiento implicadas. A este respecto se considerarán como referentes las editoriales que aparecen en el SPI (<http://ilia.cchs.csic.es/SPI/>) de Humanidades y Ciencias Sociales.

Temporalización: tanto los alumnos de dedicación exclusiva como los de dedicación parcial consagrarán a esta actividad formativa un máximo de 60 horas, que incluirán la elaboración intelectual de la contribución y la preparación formal de la misma para ser enviada a una revista o editorial. Aunque esta actividad se podrá realizar durante todo el periodo de duración de los estudios de doctorado, se recomienda que se haga a partir del segundo año, preferentemente.

Competencias: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Lengua de impartición: castellano, inglés u otras lenguas.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El director/tutor hará una valoración personal del proceso de elaboración: redacción, envío, mejoras incorporadas a raíz de las observaciones y comentarios de los evaluadores y, finalmente, publicación. La actividad será evaluada favorable o desfavorablemente por el director/tutor y se someterá a la consideración de la Comisión académica del programa. Se tendrán en cuenta las posibles limitaciones de tiempo y dedicación que puedan presentar los estudiantes a tiempo parcial y que puedan repercutir en el mayor o menor impacto del trabajo realizado, sobre todo a la hora de tratar de ser publicado en revistas de mayor o menor calado científico.

Con esta actividad se evaluarán las capacidades para:

- Comprender el campo de estudio de su línea de investigación y dominar las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo, demostrando la asimilación de la competencia CB11.
- Concebir, diseñar y poner en práctica un proceso sustancial de investigación o creación que será presentado para su publicación, demostrando la asimilación de la competencia CB12.
- Contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una contribución original sobre la línea de investigación de la tesis, demostrando la asimilación de la competencia CB13.
- Para que el doctorando pueda elaborar un artículo o capítulo de libro de tales características, previamente ha debido realizar un análisis crítico, de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, demostrando la asimilación de la competencia CB14.
- Comunicarse, a través de su publicación, con la comunidad académica/científica, y con la sociedad en general, acerca del ámbito de estudio de su investigación en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional, demostrando la asimilación de la competencia CB15.
- Fomentar, en el contexto académico y profesional de la revista o editorial de publicación, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural relacionado con la línea de su tesis doctoral, demostrando la asimilación de la competencia CB16.
- Desenvolverse en contextos nacionales e internacionales para conocer e integrar conocimientos y formular juicios de valor con la información limitada que pudiera existir sobre su campo de investigación, demostrando la asimilación de las competencias CA01 y CA05.
- Encontrar y resolver las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo relacionado con su línea de investigación, demostrando la asimilación de la CA02.
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento que serán reflejados en el artículo o capítulo de libro, demostrando la asimilación de la competencia CA03.
- Trabajar, tanto en equipo como de manera autónoma, en un contexto nacional o internacional de carácter multidisciplinar, demostrando la asimilación de la competencia CA04.
- Para la elaboración del artículo o capítulo de libro es preciso realizar una buena crítica y defensa intelectual de las soluciones aportadas en el mismo, demostrando la asimilación de la competencia CA06.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se podrá realizar esta actividad en otras universidades y se considerará, en este caso, que constituirá una parte de las tareas realizadas durante las estancias en dichas instituciones.

Como en las actividades anteriores, para la realización de esta actividad podrán solicitarse becas y ayudas de instituciones españolas o utilizarse los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el programa de doctorado, sean regionales o nacionales, o el Programa Propio de Investigación de la UEX.

El director/tutor recomendará al doctorando el centro o centros de investigación donde pueda obtener mayor rendimiento en la calidad y realización del trabajo, poniendo a su servicio las colaboraciones ya existentes entre universidades.

ACTIVIDAD: Asistencia a un seminario impartido por un docente de prestigio internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
----------------------------	--------------------	---

DESCRIPCIÓN

Los grupos que participan en el doctorado acordarán la planificación de seminarios que abarquen las líneas del programa y que serán impartidos por profesores de prestigio internacional de nacionalidad extranjera. Cada una de las líneas deben estar representadas en, al menos, uno a varios seminarios. Cada seminario tendrá una duración aproximada de 8 horas, siendo obligatorio que el alumno asista, al menos, a un seminario acorde con su línea de investigación.

La actividad será presencial o virtual, quedando su organización y posible financiación a cargo de los grupos de investigación u otras fuentes de financiación procedentes de las convocatorias de las que se puedan aprovechar.

Esta actividad tendrá un carácter obligatorio para todos los alumnos de la línea o líneas vinculadas a cada seminario, ya sean a tiempo completo o a tiempo parcial, siendo preciso que el alumno asista, al menos, a uno de los seminarios celebrados durante sus estudios.

Temporalización: el alumno dedicará un mínimo de 8 horas a esta actividad, tanto si es a tiempo completo como parcial. Esta actividad se podrá realizar durante todo el periodo de duración de los estudios de doctorado, teniendo en cuenta que los grupos tratarán de organizarlas para ser cursadas a partir del segundo año, preferentemente.

Competencias: CB11, CB15, CA05

Lengua de impartición: castellano (algunas actividades se podrán realizar en otro idioma, preferentemente inglés).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El profesor/es responsable/s del seminario valorará/n el aprovechamiento de los alumnos teniendo en cuenta tanto la asistencia y el interés demostrado en el debate, como la participación activa en las tareas que se indiquen realizar en cada caso, cuestión que puede suponer la realización de ejercicios prácticos, la entrega de memorias de contenidos, la aplicación de la conferencia en su trabajo de investigación o actividades similares. El responsable/s del seminario entregará el conjunto de la evaluación del alumno al director/tutor quien dará su visto bueno a la superación de la actividad y lo incorporará al documento de actividades del doctorando, informando puntualmente a la Comisión académica del programa.

Con esta Actividad 6 se evaluarán las capacidades para:

- Comprender el campo de estudio de su línea de investigación mediante el seminario de un experto internacional, así como las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo, demostrando la asimilación de la competencia CB11.
- Comunicarse con la comunidad académica y científica, experta e internacional, en aspectos que atañen a los contenidos específicos de su línea de investigación, demostrando la asimilación de la competencia CB15.
- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada suministrada en la actividad, demostrando la asimilación de la competencia CA05.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se trata de una acción susceptible de movilidad puesto que contará con la participación de ponentes procedentes, necesariamente, de una institución académica internacional.

Para tal fin, se contarán con las ayudas oficiales públicas de los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...) y los fondos propios de los grupos de investigación a cargo de su organización.

No se descarta la búsqueda de patrocinadores u otras fuentes privadas que además de contribuir a la financiación aumenten la repercusión de la actividad a nivel nacional e internacional.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Extremadura cuenta, desde el 17 de octubre de 2013 con una *Guía de Buenas Prácticas de Doctorado*, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tiene como finalidad complementar las normas para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral:

"1.- Preámbulo

Esta Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tiene como finalidad complementar las normas para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral al que se incorporará como Anexo. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DOCTORANDO

2.- Admisión, Matrícula y Permanencia

2.1.- Los doctorandos tendrán derecho a un seguimiento y supervisión periódica de su investigación.

Mantendrán un compromiso de estrecha colaboración con el director, el tutor y, en su caso, el co-director, para alcanzar la elaboración y presentación del proyecto de tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa.

2.2.- El doctorando admitido a un Programa de doctorado deberá recibir una información detallada sobre sus responsabilidades y sus derechos durante el periodo de formación y elaboración de la tesis doctoral.

2.3.- Se garantizará que el doctorando cuente con un director y, en su caso, un codirector y, si procede, con un tutor, de acreditada experiencia investigadora, que orienten su proceso formativo y que supervisen la realización de la tesis doctoral.

2.4.- En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de algún tipo de discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

2.5.- La UEx establecerá los mecanismos para reconocer las competencias, los conocimientos y la experiencia profesional adquiridos con carácter previo, en los términos previstos en la legislación vigente y en función de su adecuación al programa de doctorado en el que sea admitido.

2.6.- Se establecerán las condiciones necesarias para promover la excelencia científica y para atender la equidad y la responsabilidad social.

2.7.- Se promoverá la integración del doctorando en grupos y redes de investigación, favoreciendo su carrera investigadora y la movilidad nacional e internacional con otras universidades, centros de investigación y otros organismos análogos, públicos y privados, españoles y extranjeros, para que el doctorando complemente y mejore su formación.

2.8.- La Universidad garantizará que el título y el contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando.

2.9.- Se respetará y amparará al doctorando en el ejercicio de los restantes derechos reconocidos por la legislación vigente en general y, específicamente, por el Estatuto del Estudiante Universitario.

3.- Investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Los proyectos que impliquen investigación con seres humanos, utilización de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación con animales y agentes biológicos o empleen organismos modificados genéticamente, deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa del Comité de Bioética de la UEx.

4.- Confidencialidad y protección de datos

El doctorando deberá comprometerse a guardar confidencialidad de todos los datos e informaciones con dicha consideración o que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información que se le proporcione con el fin exclusivo de realizar la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, los investigadores de los proyectos en los que se integre o el tutor.

Deberá seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

Así mismo, tendrá el deber de acatar las normas éticas de las universidades, centros de investigación y cualquier otro centro que puedan acogerle durante su periodo formativo y de elaboración de la Tesis Doctoral.

5.- Proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro.

En los casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de la tesis doctoral.

7.- Obligaciones del doctorando

1. El doctorando tendrá que cumplir con los deberes propios de su condición de estudiante y miembro de la comunidad universitaria y con cualquier otro que le sea asignado en la legislación vigente y en los Estatutos de la Universidad.
2. Deberá observar las normas y procedimientos que la Universidad establezca para la correcta tramitación de la tesis doctoral.
3. Estará obligado a actuar conforme a los principios de integridad científica, evitando o haciendo público cualquier posible conflicto de intereses en el que se encuentre.

4. Deberá actuar diligentemente en todo lo concerniente a su investigación y responsablemente respecto del uso privativo o compartido de recursos humanos y materiales que sean puestos a su disposición por la Universidad o por otras instituciones públicas o privadas.
5. Habrá de implicarse en sus estudios e investigaciones con la intensidad y dedicación necesarios, acudiendo a las convocatorias y reuniones indicadas por su director y, en su caso, co-director de tesis y por su tutor, realizando las actividades determinadas en el Documento de Actividades y en los plazos indicados para ello. Asimismo, habrán de someterse a la evaluación periódica de su director, co-director de tesis, si lo hubiera, y de su tutor.
6. Deberá mantener un ritmo de trabajo adaptado al régimen a tiempo completo o a tiempo parcial en el que esté matriculado.
7. El doctorando deberá respetar las funciones y competencias de su director de tesis y, en su caso, co-director y tutor.
8. Deberá comprometerse al uso leal de la información, datos y muestras que le facilite el director de la tesis, el co-director y el tutor, respetando la autoría y propiedad de unos y otras. Deberá cumplir con las normas académicas sobre el uso de las palabras e ideas de otros autores, evitando el plagio, que se considerará una falta grave, asumiendo, en todo caso, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la misma, tanto a nivel académico como judicial.

DERECHOS Y DEBERES DEL DIRECTOR DE LA TESIS Y, EN SU CASO, CO-DIRECTOR

8.- Derechos

Los doctores que reúnan la cualificación necesaria, conforme a las normas vigentes, podrán asumir la dirección de las tesis doctorales.

Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso.

La Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir su función con criterios de calidad y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección. Especialmente, se protegerá la labor realizada ante cualquier pretensión de cambio de dirección no fundamentado o no consensuado por el propio director.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

9.- Deberes

1. La dirección de una tesis doctoral es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y, como tal, debe ser ejercida.
2. El director de la tesis deberá actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación. A tal fin, elaborará un plan de trabajo realista, adaptado al régimen de dedicación en el que el doctorando esté matriculado, para alcanzar la presentación del proyecto de la tesis doctoral y su elaboración y defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa vigente.
3. Se responsabilizará y responderá de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis doctoral.
4. Deberá participar en los procedimientos establecidos por la Universidad para el control y la evaluación de la actividad investigadora del doctorando y, en su caso, participar en los mecanismos de resolución de conflictos.
5. Deberá guiar y facilitar la movilidad nacional e internacional del doctorando y la realización de actividades complementarias en colaboración con las instituciones participantes del programa de doctorado.
6. Deberá cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente e investigador, así como con los establecidos en la legislación general y en los Estatutos de la Universidad.
7. Informará al doctorando del código deontológico que debe regir cualquier investigación, en especial en lo concerniente al plagio y a la apropiación indebida de ideas y trabajos publicados o inéditos.

10.- Derechos y deberes del tutor

El tutor colaborará estrechamente con el doctorando, con el director de la tesis y, en su caso, con el co-director, para alcanzar la presentación y defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa. El director podrá ejercer también, simultáneamente, las funciones de tutor.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

11.- Difusión y promoción de la Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral.

La UEx divulgará esta Guía de Buenas Prácticas para conocimiento de la comunidad universitaria.

La UEx incentivará la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas durante la etapa de formación del personal investigador y en los procedimientos de defensa de la tesis doctoral, con el objetivo de conseguir el mayor grado de calidad en las enseñanzas de doctorado.

12.- Resolución de conflictos

Los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca."

El Plan de Investigación, como proceso conducente a la realización de la Tesis Doctoral, deberá incluir los siguientes aspectos:

- a. Datos de identificación del doctorando, del director y del codirector y del tutor, si los hubiese.
- b. Título de la tesis doctoral en castellano e idioma en el que opte a la mención internacional, si procede.
- c. Resumen del proyecto o problema planteado.
- d. Objetivos científicos que se persiguen.
- e. Antecedentes o estado de la cuestión.

- f. Metodología y plan de trabajo previsto con un cronograma estimativo.
- g. Aporte original que supondría en el campo científico correspondiente.
- h. Revisión bibliográfica y publicaciones realizadas en el campo, si las hubiere.

El Plan de Investigación deberá contar, si le afecta, con la autorización de los correspondientes Comités de Bioética.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado remitirá el Plan de investigación, una vez evaluado positivamente, a la Comisión de Doctorado para su aprobación definitiva. Dicha remisión deberá realizarse al menos con seis meses de antelación a la solicitud de admisión a trámite de la tesis doctoral.

La Comisión de Doctorado establecerá los procedimientos operativos necesarios para la realización de la inscripción del Plan y sus modificaciones. Las modificaciones sustanciales de los Planes de Investigación serán consideradas por la Comisión de Doctorado, previo informe favorable de la Comisión Académica, a los efectos de su viabilidad y del plazo anterior.

INTERNACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Es intención del equipo integrante del programa incrementar el grado de internacionalización con la incorporación paulatina de expertos internacionales. *Se considera fundamental que en la propuesta de tribunal de tesis doctoral realizada desde el Departamento y dirigida a la Comisión de Doctorado, figure al menos un miembro internacional que cumpla los requisitos establecidos en las normas de constitución de tribunales de la UEx.*

Se potenciará la co-dirección de tesis con doctores internacionales, siempre que justificada su aportación contribuyan al enriquecimiento y alcance internacional del Programa y fomente la interdisciplinariedad entre áreas e instituciones.

Se realizarán seminarios de asistencia obligatoria para los alumnos, que serán impartidos por profesores internacionales vinculados a las líneas de investigación del Programa.

Se favorecerá e incentivará, desde los grupos de investigación, que las contribuciones científicas obligatorias (en revistas indexadas o editoriales de prestigio), que deben realizar los doctorandos como parte de sus actividades formativas, sean de carácter internacional.

Se aprovecharán para todas estas acciones las relaciones y convenios existentes en materia de actividades de investigación con las instituciones con las que el Programa mantiene relación a través de sus grupos de investigación y de la propia universidad (ver tabla de colaboraciones y convenios).

ACTIVIDADES PREVISTAS PARA FOMENTAR LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES Y LA SUPERVISIÓN MÚLTIPLE EN LOS CASOS ACADÉMICAMENTE JUSTIFICADOS

Cuando se justifique la co-dirección de una tesis doctoral, la dirección de la misma podrá recaer en más de un doctor, previa autorización de la Comisión Académica. La justificación de tal tipo de supervisión será por razones de índole académica o cuando el carácter multidisciplinar de la temática así lo recomiende.

Es un objetivo del Programa de Doctorado que todos los profesores del Programa dirijan tesis y defiendan al menos una tesis cada 5 años. Se fomentará la dirección y co-dirección de tesis en tres líneas: se promoverá la co-dirección de tesis por parte de doctores con menor experiencia o noveles, la co-dirección con investigadores internacionales de prestigio y la co-dirección con doctores del tejido profesional/empresarial vinculado a las líneas de investigación del Programa.

Para promover la dirección y co-dirección de tesis por parte de los investigadores con menor experiencia o noveles, la Comisión Académica del Programa de Doctorado organizará cada curso académico una jornada de contenido formativo y científico, dirigida a los profesores del Programa y abierta al resto de profesores doctores de la Universidad, en la que se presentarán los datos científicos de las tesis doctorales leídas en el curso anterior.

En la misma reunión se invitará a algún científico nacional y a ser posible internacional con amplia experiencia investigadora y en la dirección de tesis, para que presente sus principales líneas de investigación y su experiencia como director, de tal forma que pueda utilizarse la misma, como ejemplo para que los nuevos doctores adquieran las competencias necesarias para la dirección de tesis doctorales. Se fomentará en la elección del científico, la interdisciplinariedad, al objeto de promover la co-dirección entre doctores de distintas áreas de investigación.

Para promover, sobre todo, la co-dirección de tesis por parte de investigadores internacionales, se utilizará la preciada experiencia de los doctores del programa más consolidados como referees de editoriales tales como Elsevier y publicaciones indexadas en WOS y Scopus, de referencia en las áreas implicadas en este programa de doctorado, como un barómetro de las posibilidades de elección de co-directores internacionales que estén investigando los últimos avances en una línea determinada. De esta forma, también se aumentará el impacto de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales, por medio de la colaboración con investigadores internacionales en la publicación de trabajos derivados.

Además, se aprovecharán las relaciones internacionales de colaboración, ya existentes entre los grupos de investigación consolidados, para incentivar la co-dirección con expertos internacionales, que además, puedan servir también, de aliciente para la dirección de tesis por parte de investigadores menos experimentados.

Para promover, sobre todo, la co-dirección de tesis con doctores del tejido profesional/empresarial vinculado a las líneas de investigación del Programa, se optará por invitar a los seminarios organizados por la Comisión Académica del programa, para este fin y descritos más arriba, a doctores pertenecientes al tejido empresarial del entorno de la UEx, que además de ser potenciales co-directores de tesis, estimularán con sus puntos de vista sobre las líneas de investigación desarrolladas en el programa, nuevos caminos o nuevos enfoques que animen a la dirección o co-dirección por parte de profesores con perfil fundamentalmente académico.

Por último y de forma general, se comunicará por los medios de información y las normativas existentes, que las actividades de dirección/tutorización están reconocidas en el Plan de Organización Docente del Departamento y computarán en la carga docente del profesorado.

Además, es posible que los grupos dediquen financiación, de la obtenida a través del programa propio de la UEx (cantidad asignada a los grupos en virtud de su productividad y número de doctores) para fomentar la dirección de tesis doctorales y sus gastos derivados, tales como reuniones con el co-

director, si este no está físicamente cercano al director, gastos protocolarios derivados de la formación de tribunales y actos de defensa, etc... los cuales no suelen ser susceptibles de financiación por otras vías tales como proyectos de investigación o ayudas provenientes de otras convocatorias.

Por otra parte, la dirección de tesis será un incentivo para los profesores y sus respectivos departamentos, ya que, a mayor número de tesis defendidas, mayor presupuesto obtendrán los departamentos, lo que contribuirá en parte, al desarrollo de sus actividades de investigación, y por tanto, relacionadas con el Programa de Doctorado.

En la Estructura del Presupuesto de Gastos, dentro de los Presupuestos Anuales de la UEx, hay una dotación ordinaria a cada Departamento que viene determinada por la aplicación de un componente consolidado en ejercicios anteriores, y la distribución de un componente variable en función de dos tipos de indicadores (de funcionamiento e incentivos). En concreto, en los Presupuestos Anuales 2015, dicho peso para la tesis doctorales era del 1% (Figura 1), 100.000 euros (Figura 2). El incremento de tesis doctorales defendidas aumentará la participación de los departamentos en este porcentaje.

Financiación del gasto ordinario de los Departamentos de la UEx	
Financiación básica	
Indicadores	Pesos
Créditos matriculados	45%
Profesores equivalentes	35%
Dispersión	5%
Total Financiación básica 85%	
Incentivos	
Indicadores	Pesos
Participación en acciones del EEES	2,5%
Encuesta satisfacción estudiantes	3,5%
Créditos en Estudios Propios	0,5%
Tesis	1,0%
DEAs	1,0%
Sexenios	1,0%
Captación de Fondos	1,0%
Tasa de rendimiento	3,5%
Movilidad internacional estudiantes	1,0%
Total Incentivos	15%

Figura 1. UEx: Presupuestos 2015. Financiación Departamentos. Fuente: <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/documentos/presupuestos/PRESUPUESTOS2015APROBADOS.pdf>

Distribución del Capítulo 2 de Servicios Centrales por Conceptos		
204	Renting vehículos	44.000
206	Arrendamiento licencia Microsoft	22.000
206	Arrendamiento licencia campus Oracle	49.000
210	Mantenimiento campus	241.000
212	Mantenimiento cubiertas e instalaciones	115.000
216	Mantenimiento equipos y sistemas de información	541.000
221.00	Energía eléctrica	500.000
221.01	Agua	400.000
221.03	Combustible	50.000
222.00	Comunicaciones telefónicas	140.000
222.01	Comunicaciones postales	40.000
227.00	Limpieza y asco	4.452.000
227.01	Seguridad	1.290.000
227.06	Titulos oficiales Uex	90.000
227.09	Residuos químicos	20.000
23	Tesis doctorales	100.000
23	Pruebas de acceso	50.000
	Varios	301.350
	TOTAL	8.825.350

Figura 2. UEx: Presupuestos 2015. Capítulo 2 Servicios Centrales por Conceptos. Fuente: <http://www.unex.es/organizacion/gobierno/gerencia/documentos/presupuestos/PRESUPUESTOS2015APROBADOS.pdf>

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Economía y Empresa será designada por la Universidad de Extremadura de acuerdo con el artículo 65 de la Normativa de 6 de marzo de 2014 , y estará integrada por el coordinador del Programa y un doctor con experiencia investigadora acreditada en representación de cada uno de los grupos de investigación recogidos en el catálogo oficial de la Universidad de Extremadura o del Gobierno de Extremadura que participan en el programa (pudiendo ser el coordinador de estos grupos de investigación u otro doctor en quien delegue). En todo caso, la Comisión estará formada por entre 4 y 7 profesores doctores del Programa de Doctorado, los cuales deben tener una vinculación permanente con la Universidad y una dedicación a tiempo completo.

ADMISIÓN DE DOCTORANDOS Y SEGUIMIENTO

- Los doctorandos admitidos en el Programa de Doctorado se matricularán anualmente en la Escuela Internacional de Posgrado de la UEx.
- Las personas incorporadas al Programa de Doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.
- Antes de matricularse en el Programa de Doctorado, el doctorando solicitará su admisión en una de las líneas de investigación del Programa.
- Una vez admitido al Programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la Comisión Académica un tutor, que debe ser un doctor del Programa con acreditada experiencia investigadora, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.
- En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios.
- La Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor y/o del director de tesis doctoral de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
- Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del RD 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la UEx, la Escuela Internacional de Posgrado o la propia Comisión Académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.
- Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el Programa y debe estar avalado por el tutor y el director.
- Anualmente la Comisión Académica evaluará el Plan de Investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.
- La UEx establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la UEx, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del Programa de Doctorado.
- La UEx, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, establecerá los mecanismos de evaluación y seguimiento indicados anteriormente, la realización de la tesis en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto y aspectos que afecten al ámbito de la propiedad intelectual de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior.

PREVISION DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS, COTUTELAS Y MENCIONES INTERNACIONALES

De manera prioritaria la previsión de las estancias los estudiantes tanto aquellos con dedicación a tiempo completo como parcial, se realizarán en los Centros e Instituciones con las que este Programa de Doctorado viene colaborando de manera informal. Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

Asimismo, los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...

- El Programa de Doctorado promoverá las estancias de los doctorandos en otros centros (nacionales y, especialmente, internacionales) e incentivará la obtención de la mención de "Doctor Internacional".
- Incluso si las actividades de movilidad del doctorando no alcanzan los tres meses de estancia requeridos para la mención de "Doctor Internacional", la Comisión Académica velará para que, salvo circunstancias debidamente justificadas, (a) la tesis haya sido informada por un mínimo de dos doctores expertos pertenecientes a una institución de educación superior o instituto de investigación no española, (b) al menos un experto doctor perteneciente a una institución de educación superior o centro de investigación no española forme parte del tribunal evaluador de la tesis y (c) parte de la tesis doctoral (al menos el resumen y las conclusiones) se redacte y se presente en inglés.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMAS OPERATIVAS O DE PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA EL TRÁMITE DE TESIS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

(Adaptadas al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero) ,l Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE de 13 de julio) y a la Resolución de 18 de febrero de 2014, por la que se aprueba la Normativa de los estudios de Doctorado (DOE 6 de marzo)

1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores y tutor darán el visto bueno a su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades del doctorando, solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su autorización para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. (modelo 1). En el supuesto de Tesis Doctorales presentadas como compendio de publicaciones, se ajustarán a lo establecido en el artículo 46 de la Normativa de los estudios de Doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (modelo 2). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el modelo 20 (**Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero)**), que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al *¿Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento¿*, se registrará por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (modelo 19)

1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.

2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.

3.-En la cubierta deberán figurar exclusivamente los siguientes datos:

- Logotipo de la UEx.(de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Tesis Doctoral.

- Título de la Tesis en español.

- Nombre y apellidos del autor.

- Programa de Doctorado.

- Año de lectura.

4.- En el lomo deberán figurar exclusivamente los siguientes datos.

- Logotipo de la UEx.(de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)

- Título de la tesis.

- Año de lectura.

5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El **formato digital** en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

DATOS PERSONALES	DATOS ACADÉMICOS	INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS
NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA DE DOCTORADO	Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés
DNI/NIE/PASAPORTE	DIRECTOR/ES DE TESIS	RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.

DIRECCIÓN COMPLETA	AÑO DE LECTURA	Códigos Unesco, con enlace a <a href="http://www.et.bs.ehu.es/vari-
rios/unesco.htm">http://www.et.bs.ehu.es/vari- rios/unesco.htm
TELÉFONO y e-mail		

2º FICHERO

OBRA COMPLETA DE LA TESIS.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá si procede a la vista de los escritos recibidos o de las críticas que realicen los componentes de la misma Comisión de Doctorado- continuar o no con el trámite administrativo en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula (modelo 5)

Si la Comisión decide no continuar con el trámite administrativo, pondrá en conocimiento del director de la tesis y del Coordinador del Programa de Doctorado la suspensión de la admisión a trámite de la tesis doctoral y les requerirá las alegaciones oportunas. Analizadas estas alegaciones, la Comisión de Doctorado decidirá definitivamente si se admite la tesis a trámite o si, por el contrario, procede retirarla. En este último supuesto, la Comisión actuará conforme al artículo 47 de la Normativa de los estudios de Doctorado.

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo> , generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha.

Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta de la Comisión Académica.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (modelo 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (modelo 6), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (modelo 7), que permita acreditar su experiencia investigadora de conformidad con el artículo 41.2 de la Normativa de los estudios de Doctorado .

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior ni de las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad o Profesor de Investigación más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el profesor o investigador más antiguo en su cargo salvo que forme parte del Tribunal el Rector, que lo presidirá. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3.3.- Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (modelo 10) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

- a) El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 8)
- b) El doctorando (modelo 9)
- c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (modelo 11), acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (modelo 10) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal (modelo 12). La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx (modelo 14).

En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado y a la Comisión Académica del Programa, con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (modelo 14). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre.

Finalizada la defensa y discusión pública de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un *informe* sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención *¿cum laude¿*.

Una vez evaluada la presentación y defensa de la Tesis Doctoral, el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de *¿No apto¿ ¿aprobado¿, ¿notable¿ y ¿sobresaliente¿ y cumplimentará el Acta de calificación (modelo 25)*

Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de *¿cum laude¿ y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. El Tribunal podrá otorgar la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad.*

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención *¿CUM LAUDE¿ en caso de que proceda. (modelo 26).*

Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario.

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (modelo 22), que serán rellenos por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

1. Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).
2. Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.
3. Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la UEX.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional

Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Evaluación de la producción científica. Visualización de la información científica. Descriptores: Evaluación; Visualización; Producción científica.
10	Archivística y documentación del Patrimonio Histórico Descriptores: Archivística; Diplomática documental; Documentación del patrimonio histórico; Gestión de documentos; Organización de archivos y bibliotecas; Paleografía
11	Fuentes de Información Descriptores: Bibliografía y fuentes de información.
12	Gestión de la información en las organizaciones. Descriptores: Gestión de información en el ámbito empresarial/Inteligencia Competitiva y Gestión de la información en las Administraciones, Comercio electrónico
2	Recuperación de Información, Redes neuronales artificiales y Mapas auto-organizativos de Kohonen. Descriptores: Recuperación de información; Redes neuronales; Mapas auto-organizativos.
3	Medición de la información en Internet. Descriptores: Evaluación; Medición; Información; Internet; Web.
4	Recursos informativos audiovisuales. Gestión documental en medios de comunicación. Descriptores: Información audiovisual; Gestión documental; Medios de comunicación.
5	Métodos cuantitativos de la información. Descriptores: crecimiento de la ciencia, análisis de citas, producción científica, modelos informétricos, métodos estadísticos, métodos matemáticos, cienciometría.
6	Nuevas tendencias en Organización y Administración de Unidades de Información. Descriptores: Tipos de bibliotecas, planificación, marketing, fondo antiguo, ética de la información, control de autoridades, evaluación de catálogos, metadatos para la gestión de documentos, normas de descripción archivística.
7	Gestión estratégica de la comunicación en entornos públicos y privados. Descriptores: Gestión de la comunicación empresarial e institucional online y offline, gestión de activos intangibles, estrategias de comunicación efectiva.
8	Estructuras y procesos narrativos de la comunicación audiovisual: aspectos estéticos, culturales, económicos e influencias sociales, éticas y jurídicas. Descriptores: Estructuras de la comunicación y medios audiovisuales, industrias culturales: radio, TV, internet, prensa, publicidad, narrativa audiovisual y estética de la comunicación, influencias y repercusiones sociales, éticas y jurídicas de la información y la comunicación.
9	Historia y nuevas formas de lectura y de escritura Descriptores: Libro digital, narrativa digital.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN				
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	NOMBRE DEL PROFESOR	NÚMERO DE TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS EN EL PERÍODO 2010-2014	NÚMERO DE SEXENIOS	PERÍODO CONCESIÓN ÚLTIMO SEXENIO
EQUIPO 1	Vicente Pablo Guerrero Bote (Grupo SCIMAGO-EX)	4	3	2007-2012
	Antonio Pulgarín Guerrero (Grupo QUINARI)	2	3	2009-2014
	María Victoria Carrillo Durán (Grupo AR-CO)	3	2	2005-2010

NOTA: Ninguno de los profesores referenciados participa en algún otro programa de doctorado de la Universidad de Extremadura, o de otra Universidad española, como referenciado. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (2010-2014) PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Denominación del proyecto: Liderazgo y Excelencia Científica en Ciencia de los Alimentos y su Transferencia al Tejido Productivo (Scopus-PATSTAT, 2003-2012) Entidad de realización: Universidad de Extremadura Investigador/es responsable/es: Guerrero-Bote, V.P. Número de investigadores/as: 6 Entidad/es financiadora/s: Ministerio de Educación y Ciencia (Plan Nacional de I+D)

Tipo de entidad: Organismo Público de Investigación Fecha de inicio-fin: 01/01/2014 - 31/12/2016 Duración del proyecto: 3 años - 4 días Cuantía total: 14.000 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS (2010-2014) MÉRITO 1

1. Autores: Guerrero Bote, V.P.; Moya-Aneón, F. 2.Título: A further step forward in measuring journals' scientific prestige: The SJR2 indicator. 3.Nombre de la Revista: Journal of Informetrics ISSN: 1751-1577 4.Año de publicación: 2012 5.Volumen/Número: 6(4) Páginas: 674-688 6.JCR: a. Índice de impacto de la Revista: 4,153 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 2.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 3,009 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 378 c. Posición relativa de la revista en el área: 5.8. Citas: 86 a. Web of Science: 15 b. SCOPUS: 17 c. Google Scholar: 54 MÉRITO 2 1. Autores: González Pereira, B.; Guerrero Bote, V.P.; Moya-Aneón, F. 2.Título: A new approach to the metric of journals, scientific prestige: The SJR indicator. 3.Nombre de la Revista: Journal of Informetrics ISSN: 1751-1577 4.Año de publicación: 2010 5.Volumen/Número: 4(3) Páginas: 379-391 6.JCR: a. Índice de impacto de la Revista: 3,119 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 77 c. Posición relativa de la revista en el área: 3.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 2,301 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 320 c. Posición relativa de la revista en el área: 7.8. Citas: 451 a. Web of Science: 80 b. SCOPUS: 94 c. Google Scholar: 277 MÉRITO 3 1. Autores: Romo Fernández, L.M.; López Pujalte, C.; Guerrero Bote, V.P.; Moya-Aneón, F. 2.Título: Analysis of Europe's scientific production on renewable energies. 3.Nombre de la Revista: Renewable Energy ISSN: 0960-1481 4.Año de publicación: 2011 5.Volumen/Número: 36 Páginas: 2529-2537 6.JCR: a. Índice de impacto de la Revista: 2,978 Categoría: ENERGY & FUELS b. Número de revistas en el área: 81 c. Posición relativa de la revista en el área: 21.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 1,814 Categoría: Renewable Energy, Sustainability and the Environment b. Número de revistas en el área: 158 c. Posición relativa de la revista en el área: 12.8. Citas: 47 a. Web of Science: 12 b. SCOPUS: 16 c. Google Scholar: 19 MÉRITO 4 1. Autores: Moya-Aneón, F.; Guerrero Bote, V.P.; Bormann, L.; Moed, H. 2.Título: The research guarantors of scientific papers and the output counting: a promising new approach. 3.Nombre de la Revista: Scientometrics ISSN: 0138-9130 4.Año de publicación: 2013 5.Volumen/Número: 97(2) Páginas: 421-434 6.JCR: a. Índice de impacto de la Revista: 2,274 Categoría: COMPUTER SCIENCE, INTERDISCIPLINARY APPLICATIONS b. Número de revistas en el área: 84 c. Posición relativa de la revista en el área: 8.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 1,412 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 14.8. Citas: 40 a. Web of Science: 5 c. Google Scholar: 27 MÉRITO 5 1. Autores: Vargas-Quésada, B.; Dwairi, Khaldoun Al; Faba-Pérez, C.; Moya-Aneón, F. 2. Título: Web Structure and Influence of the Arab Universities of the MENA Zone (Middle East and North Africa): visualization and Analysis. 3. Nombre de la Revista: Aslib Proceedings. ISSN: 0001-253X 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/Número: 65(6) Páginas: 623-643. 6. JCR: sí Índice de impacto de la Revista: 0,575 Categoría: COMPUTER SCIENCE, INFORMATION SYSTEMS Número de revistas en el área: 135 Posición relativa de la revista en el área 101.7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 0,558 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 62.8. Citas: 1 a. Web of Science: b. SCOPUS: 1 c. Google Scholar: MÉRITO 6 1. Autores: Faba-Pérez, C.; Sanz-Caballero, I. 2. Título: Design and Implementation of a Weighted Features Model for the Evaluation of Archival Websites: the Case of Spain. 3. Nombre de la Revista: The Electronic Library. ISSN: 0264-0473 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/Número: 32(2) Páginas: 210-220 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 0,535 (2014) Categoría: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 51.7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 0,799 (2013) Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 37.8. Citas: 2 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 2 MÉRITO 7 1. Autores: Caldera Serrano, J. 2. Título: Group connotation in the analysis of the images in motion used in television department 3. Nombre de la Revista: Journal of Librarianship and Information Science ISSN: 0961-0006 4. Año de publicación: 2010 5. Volumen/Número: Vol. 42, núm. 1 Páginas: 70-75 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 0,636 Categoría: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 77 c. Posición relativa de la revista en el área: 45.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 0,590 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 193 c. Posición relativa de la revista en el área: 51.8. Citas: 1 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 1 MÉRITO 8 1. Autores: Caldera Serrano J. 2. Título: Thematic description of audio-visual information on television 3. Nombre de la Revista: Aslib Proceedings: New Information Perspectives ISSN: 0001-253X 4. Año de publicación: 2010 5. Volumen/Número: Vol. 62, núm. 2, Páginas: 202-209 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 0,600 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 77 c. Posición relativa de la revista en el área: 46.7. Otras bases de datos: P-e SCOPUS (SJR) 8. Citas: 2 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 2 MÉRITO 9 1. Autores: De la Cuadra Colmenares, E.; López de Solís, I.; Nuño Moral, M. V. 2. Título: Uso de imágenes de archivo en publicidad audiovisual: estudio de casos 3. Nombre de la revista: El Profesional de la Información ISSN: 1386-6710 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/Número: 23 (1) PÁGINAS: 26-35 6. JCR: Sí a. Índice de impacto de la revista: 0,356 Categoría: information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 65.7. Otras bases de datos (SCOPUS): a. Sjr de la revista: 0,345 ÁREA: Library & Information Science b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 102.8. Citas: a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: MÉRITO 10 1. Autores: Carrillo Durán, M.V.; Nuño Moral, M. V. 2. Título: La documentación en la evaluación y gestión de la imagen corporativa 3. Nombre de la revista: El Profesional de la Información ISSN: 1386-6710 4. Año de publicación: 2010 5. Volumen/número: 19 (2) PÁGINAS: 123-132 6. JCR: Sí a. Índice de impacto de la revista: 0,375 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 77 c. Posición relativa de la revista en el área: 57.7. Otras bases de datos (SCOPUS): a. SJR de la revista: 0,283. Categoría: Library & Information Science b. Número de revistas en el área: 193 c. Posición relativa de la revista en el área: 98.8. Citas: 17 a. Web of Science: 4 b. SCOPUS: 6 c. Google Scholar: 7 MÉRITO 11 1. Autores: Pérez Pulido, M. 2. Título: Library services in Spanish Prisons: current state of affairs. 3. Nombre de la revista: Library Trends ISSN: 0024-2594 4. Año de publicación: 2011 5. Volumen/Número: vol. 59, n. 3 páginas: 460-473 6. Indizada en JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,313 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 63.7. Otras bases de datos: 73 bases de datos internacionales a. Web of Science, FRANCIS, Library and Information Science Abstract (LISA), Library Literature and Information Science (Full text, Index, Retrospective), INSPEC, Education Abstract, SCOPUS, PASCAL, Academic Search premier, EBSCO Education Source, Information Science and Technology Abstract b. CIRC: GRUPO A c. SJR: 0,473, H Index: 30. ICDS: 9,977, Q2, 0,033, 0,71 ÁREA: Library & Information Science 8. Citas: 2 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 2.9. Otros criterios de calidad: - Traducido al alemán y capítulo de un libro titulado, Peschers, Gerhard (ed). 2013. ¿Bücher Öffnen Welten: Medienangebote für Menschen in Haft in Deutschland und international, Cap 3: Bibliotheksangebote für Menschen in Haft internationale perspektiven. Büchereien in spanischen Gefängnissen-Gegenwärtiger Stand, pp. 205-219. ISBN 978-3-11-030871-6, eISBN 978-3-11-030871-6. ISSN 2191-3587 Disponible en: - Aparece incorporado a partir de 2013 en IDEALS (Illinois Digital Environment for Learning an Scholarship) con 19 descargas desde esa fecha y una cita en lengua japonesa. También aparece incorporado en FREE SEARCH, DBLP, Toward Computer Science Ideas, Hannover, con 109 recomendaciones públicas en Google y 373 likes. MÉRITO 12 1. Autores: Herrera Morillas, J. L. y Castillo Díaz, A. 2. Título: Bibliotecas universitarias 2.0. El caso de España 3. Nombre de la revista: Investigación Bibliotecológica ISSN: 0187-358X 4. Año de publicación: 2011 5. Volumen/Número: 25 (55) Páginas: 175-200 6. JCR: Sí a. Índice de impacto de la revista: #0,083 Categoría: INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 83 c. Posición relativa de la revista en el área: 78.7. Otras bases de datos: SCOPUS-SCIMAGO a. Índice de impacto de la revista: SJR: 0,142, H index: 3. b. Library and Information Science Abstracts, DIALNET leds 7,962 c. DOAJ: INCLUIDA d. LATINDEX: EN CATALÓGO e. CIRC: GRUPO A f. CARHUS2014: B g. SJR: 0,142, H INDEX: 3.8. Citas: 5 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 5 MÉRITO 13 1. Autores: #Herrera Morillas, J. L.; Castillo Díaz, A.; Pérez Pulido, M. 2. Título: Responsabilidad social y sostenibilidad en las bibliotecas universitarias españolas 3. Nombre de la revista: El profesional de la Información ISSN: 1386-6710 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/número: 23 (2) páginas: 134-143 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,356 Categoría: information science & library science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 65.7. Otras bases de datos: a. SJR (2013) : 0,345 b. IPP: 0,422 c. SNIP: 0,894 d. INSPEC, Academic Search Premier, FRANCIS, Fuente Academica, Fuente Academica Premier, PASCAL, Business Source Elite, Information Science and Technology Abstracts, Library and Information Science Abstracts, DIALNET - e. LATINDEX: f. CIRC: GRUPO A f. CARHUS2014: B h. SJR: 0,345, H index: 10 i. FECYT: Sello de calidad 8. Citas: 5 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 5.9. Otros criterios de calidad: - Organismos de la Administración Pública que han recogido este artículo en sus Boletines Bibliográficos -Servicio de documentación CEPYME de Aragón. Boletín Bibliográfico Empresarial. - Región de Murcia. Centro de Documentación e Información de la Consejería de Presidencia MÉRITO 14 1. Autores: García García, M.; Castillo Díaz, A., Carrillo Durán, M.V. 2. Título: La interactividad en las redes webs corporativas: retos y oportunidades para las pymes 3. Nombre de la revista: Perspectivas em ciencia da informação ISSN: 1413-9936 4. Año de publicación: 2012 5. Volumen/número: 17 (2) páginas: 160-174 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,101 Categoría: Information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 81.7. Otras bases de datos (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX, etc.): a. SJR: Índice de impacto de la revista: 0,20 (sjr) b. LATINDEX c. MIAR: d. ICDS 2012: 9,977 8. Citas: a. Web of Science: 0 b. SCOPUS: 0 c. Google Scholar: 0 MÉRITO 15 1. Autores: García García, M.; Castillo Díaz, A., Carrillo Durán, M.V. 2. Título: La usabilidad en los portales webs de las pymes. Herramientas y usos para la comunicación empresarial 3. Nombre de la revista: estudios sobre el mensaje periodístico ISSN: 1134-1629 4. Año de publicación: 2012 5. Volumen/número: 18 Páginas: 365-375 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,063 Categoría: Communication b. Número de revistas en el área: 72 c. Posición relativa de la revista en el área: 72.7. Otras bases de datos (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX, etc.): a. SCOPUS: Índice de impacto de la revista: 0,213 8. Citas: 3 a. Web of Science: 0 b. SCOPUS: 1 c. Google Scholar: 2 MÉRITO 16 1. Autores: Carrillo Durán, M.V.; Jiménez Morales, M.; Sánchez Hernández, M.F. 2. Título: Factores socioculturales y personales relacionados con el mensaje mediático del culto al cuerpo 3. Nombre de la revista COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD: ISSN: 0214-0039 4. Año de publicación: 2011 5. Volumen/número: XXIV: Nº2 páginas: 200-227 6. JCR: sí(2010) a. Índice de impacto de la revista: 0,205 Categoría: COMMUNICATION b. Número de revistas en el área: 72 c. Posición relativa de la revista en el área: 67.7. Otras bases de datos a. IN-RECS 2010 impacto: 0,511. b. REVISTA FUENTE EN-IN-RECS. 1er cuartil. c. Citation Index: SCOPUS, IBBS International Bibliography of the Social Sciences, Sociological Abstracts, Social Services Abstracts, Linguistic & Language Behavior Abstracts, ISOC del CCHSCSC, Latindex, DICE (Categoría para ANEP, A+), RESH, FRANCIS, Periodical Index Online, C A R H U S 8. Citas: 2 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 2 MÉRITO 17 1. Autores: Carrillo Durán, M.V.; del Moral Agúndez, A. 2. Título: The influence of factors that define the body image model on the well-being of young women who suffer from anorexia and bulimia and healthy people 3. Nombre de la revista : Saúde e Sociedade, ISSN: 0104-1290 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/número: 22(2) páginas: 468-484 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,174 Categoría: public, environmental & occupational health b. Número de revistas en el área: 143 c. Posición relativa de la revista en el área: 142.7. Otras bases de datos 8. Citas: a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: MÉRITO 18 1. Autores: Pulgarín, A. 2. Título: Dependence of lotka's law parameters on the scientific area. 3. Nombre de la revista: malaysian journal of library & information science. Issn: 1394-6234 4. Año de publicación: 2012 5. Volumen/número: 17 (1) páginas: 41-50 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,423 área: library & information science. b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 55.7. Otras bases de datos: SCOPUS a. Índice de impacto de la revista: 0,380 área: library & information science. b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 92.8. Citas: 18 a. Web of Science: 5 b. SCOPUS: 5 c. Google scholar: 8 MÉRITO 19 1. Autores: Pinto, M.; Escalona Fernández, M.I.; Pulgarín Guerrero, A. 2. Título: Information literacy in social sciences and health sciences: a bibliometric study (1974-2011). 3. Nombre de la revista: Scientometrics. ISSN: 0138-9130 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/número: 95 (3) páginas: 1071-1094. 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 2,274 área: library & information science. b. Número de revistas en el área: 84 c. Posición relativa de la revista en el área: 8.7. Otras bases de datos: SCOPUS a. Índice de impacto de la revista: 1,412 área: library & information science. b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 14.8. Citas: 22 a. Web of Science: 4 b. SCOPUS: 6 c. Google scholar: 12 MÉRITO 20 1. Autores: Pérez-Hornero, P.; Arias-Nicolás, J.P.; Pulgarín García, A. y Pulgarín Guerrero, A.A. 2. Título: An annual JCR impact factor calculation based on Bayesian credibility formulas. 3. Nombre de la revista: Journal of Informetrics, 7(1): 1-9. ISSN: 1751-1577 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/número: 7 (1) páginas: 1-9. 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 3,580 Área: LIBRARY & INFORMATION SCIENCE. INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 84 c. Posición relativa de la revista en el área: 4.7. Otras bases de datos: scopus a. Índice de impacto de la revista: 2,541 Área: Applied Mathematics. b. Número de revistas en el área: 496 c. Posición relativa de la revista en el área: 20.8. Citas: 4 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 4 MÉRITO 21 1. Autores: Pinto, M.; Pulgarín, A. y Escalona Fernández, M.I. 2. Título: Viewing information literacy concepts: a comparison of two branches of knowledge 3. Nombre de la revista: Scientometrics. ISSN: 0138-9130 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/número: 98 (3) páginas: 2311-2329 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 2,183 Área: information science & library science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 10.7. Otras bases de datos: scopus a. Índice de impacto de la revista: 1,412 Área: library & information science. b. Número de revistas en el área: 205 c. Posición relativa de la revista en el área: 14.8. Citas: 4 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 4 MÉRITO 22 1. Autores: Herrera Morillas, J. L. 2. Título: La Gestión de la colección en las bibliotecas universitarias españolas. Planes y normativas (II): la adquisición 3. Nombre de la revista: Revista española de documentación científica. ISSN: 0210-0614 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/número: 37, Nº 1 páginas: 15 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,636 Área: Information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 42.7. Otras bases de datos: a. Latindex: 33 b. ANECA: 19 c. CNEAI: 16 8. Citas: 2 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 2 MÉRITO 23 1. Autores: Herrera Morillas, J. L. 2. Título: La Gestión de la colección en las bibliotecas universitarias españolas. Planes y normativas: la selección 3. Nombre de la revista: Revista española de documentación científica. ISSN: 0210-0614 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/número: 36, Nº 4 páginas: 17 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,717 Área: Information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: 84 c. Posición relativa de la revista en el área: 40.7. Otras bases de datos: a. Latindex: 33 b. ANECA: 19 c. CNEAI: 16 8. Citas: 5 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: 5 MÉRITO 24 1. Autores: Vivas Moreno, A., Martos García, A. 2. Título: La cartografía conceptual y su utilidad para el estudio de la lectura como práctica histórico-cultural. El Quijote como ejemplo 3. Nombre de la revista: UNAM. Centro de Investigaciones Bibliotecológicas. ISSN: 0187-358X 4. Año de publicación: 2010 5. Volumen/número: XXIV-51 páginas: 95-124 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,000 área: Information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: c. Posición relativa de la revista en el área: 7. Otras bases de datos: a. Latindex: 35 b. Dialnet c. Lisa d. SciELO 8. Citas: 7 a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: MÉRITO 25 1. Autores: Pérez Ortiz, M.G., Vivas Moreno, A. 2. Título: Series documentales para la investigación en Historia de las Universidades 3. Nombre de la revista: Investigación Bibliotecológica. ISSN: 0187-358X 4. Año de publicación: 2011 5. Volumen/número: XXV páginas: 13-66 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la revista: 0,083 área: Information Science & Library Science b. Número de revistas en el área: 83 c. Posición relativa de la revista en el área: 78.7. Otras bases de datos: a. Latindex: 35 b. LISA c. SciELO 8. Citas: a. Web of Science: b. SCOPUS: c. Google Scholar: TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS EN EL PERÍODO 2010-2014 Y DATOS DE REPERCUSIÓN OBE-

TIVA DE 10 CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS ASOCIADAS A LAS MISMAS: TESIS 1 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María Pilar Lagar Barbosa 2. TÍTULO: Análisis cuantitativo de la producción científica y técnica de la Ingeniería Química Española. 3. DIRECTOR/ES: Antonio Pulgarín y M. I. Escalona Fernández 4. FECHA DE DEFENSA: 2012 5. CALIFICACIÓN: APTO ,cum laude; 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: Lagar-Barbosa, M.P.; Escalona-Fernández, M.I.; Pulgarín, A. 2. TÍTULO: Análisis de la interdisciplinariedad en la ingeniería química española. 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Revista Española de Documentación Científica. 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014 5. VOLUMEN/NÚMERO: 37(1) PÁGINAS: e029 6. JCR: Sí a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,717 ÁREA: Library & Information Science b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 84 c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 40 7. CITAS: a. Web of Science: b. Scopus: c. Google Scholar: d. Otros: TESIS 2 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Miguel Ángel Mateo Saura 2. TÍTULO: Estudio bibliométrico de la producción científica sobre la pintura rupestre postpaleolítica en España. Arte levantino y pintura esquemática (1907-2010). 3. DIRECTOR/ES: Antonio Pulgarín y Isidoro Gil Leiva 4. FECHA DE DEFENSA: 2013 5. CALIFICACIÓN: APTO ,cum laude; 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Murcia Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: Saura Mateo, M. A.; Gil Leiva, I.; Pulgarín Guerrero, A. 2. TÍTULO: Análisis de la autoría en la producción científica sobre pintura rupestre postpaleolítica de los estilos levantino y esquemático en España (1907-2010). 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Investigación Bibliotecológica. 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2015 5. VOLUMEN/NÚMERO: 67) PÁGINAS: Septiembre 6. JCR: Sí a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: Library & Information Science b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 84 c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 81 7. CITAS: a. Web of Science: b. Scopus: TESIS 3 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Paula Bela Rosa Luis Lopes 2. TÍTULO: LA PUBLICIDAD EXTERIOR EN PORTUGAL. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE EVOLUCIÓN FUTURAS. (Tesis Mención Europea) 3. DIRECTOR/ES: Mª Victoria Carrillo Durán 4. FECHA DE DEFENSA: 2012 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude (Tesis Mención Europea) 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: Brevet Franch, E.; Lopes, P. Balado Albiol, C. 2. TÍTULO: "The creativity of the outdoor advertising in the mobile sector: A Case Study in Spain and Portugal" 3. NOMBRE DE LA REVISTA: Análisis. Quaderns de Comunicació i Cultura doi: 10.7238/a.v0i51.2006 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014 5. VOLUMEN/NÚMERO: 51 PÁGINAS: 17-34 6. JCR: NO 7. Bases de datos que la incluyen DICE, DOAJ ; RAS ; ISOC ; LATINDEX Área temática COMUNICACIÓN Criterios Latindex cumplidos 31 (Criterios Latindex de revistas impresas o electrónicas) Categoría CARHUS B TESIS 4 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: María García García 2. TÍTULO: La comunicación de las marcas en las PYMES a través de sus sedes webs. El caso de las PYMES extremeñas. 3. DIRECTOR/ES: Mª Victoria Carrillo Durán y Ana Castillo Díaz 4. FECHA DE DEFENSA: 2012 5. CALIFICACIÓN: Apto Cum Laude 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: GARCÍA GARCÍA, M.; CARRILLO DURÁN, M.V. Y CASTILLO DÍAZ, A. 2. TÍTULO: LA USABILIDAD EN LOS PORTALES WEBS DE LAS PYMES. HERRAMIENTAS Y USOS PARA LA COMUNICACIÓN EMPRESARIAL 3. NOMBRE DE LA REVISTA: ESTUDIOS SOBRE EL MENSAJE PERIODÍSTICO 4. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2012 5. VOLUMEN/NÚMERO: 18 PÁGINAS: 365-375 6. JCR: Sí a. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,063 a. ÁREA: COMMUNICATION b. NÚMERO DE REVISTAS EN EL ÁREA: 72 c. POSICIÓN RELATIVA DE LA REVISTA EN EL ÁREA: 72 7. OTRAS BASES DE DATOS (SCOPUS, ECONLIT, LATINDEX, etc.): a. SCOPUS 8. ÍNDICE DE IMPACTO DE LA REVISTA: 0,213 a. RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/revistas b. DICE: http://dice.cindoc.csic.es/revista.php?rev=1134-1629 c. ISOC (HTTP://BDDOC.CSIC.ES:8080/DETALLES.HTML;JSESSIONID=70C09877B36FA16081EA834F3E3A8A50?ID=0994&BD=ISOC&TABLA=REV) d. CATALOGO LATINDEX (http://www.latindex.unam.mx/buscaroficRev.html?opcion=1&folio=5906) 9. CITAS: a. Web of Science: b. Scopus: 1 c. Google Scholar: 2 d. Otros: TESIS 5 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Tania Blanco Sánchez 2. TÍTULO: La comunicación online de las marcas universitarias españolas en sus sedes webs 3. DIRECTOR/ES: Mª Victoria Carrillo Durán y Ana Castillo Díaz 4. FECHA DE DEFENSA: 2014 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: Carrillo Durán, M.V., Castillo Díaz A., Blanco Sánchez, T. 2. TÍTULO: La gestión de la comunicación de marca online de las universidades públicas en España (Trabajo publicado en portugués y español) 3. LIBRO: A gestao da comunicacao da marca on-line das universidades públicas espanholas. LIBRO EN PORTUGUÊS: Criatividade e inovação no espaço espanhol universitário. José Díaz Cuesta y Carmen Gaona Pisonero (Coord.) 4. ISBN 978-989-729-095-4 5. EDITORIAL: Editorial Media XXI, Oporto (Portugal) 6. PÁGINAS: 75-95 7. EDITORIAL: TRADUCIDO Y PUBLICADO EN Madrid: Visión Libros, 2014. 8. ISBN 978-84-15705-22-2 9. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014 TESIS 6 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Ana Sofía André Bentes Marcelo 2. TÍTULO: "Estrategias de comunicación online de las empresas portuguesas del sector de la moda" 3. DIRECTOR/ES: Ana Castillo Díaz 4. FECHA DE DEFENSA: 2014 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. AUTORES: Castillo Díaz, A. y Marcelo, A. 2. TÍTULO: A interatividade na comunicação online das empresas portuguesas do setor da moda (Trabajo publicado en portugués y español) 3. LIBRO: Interactividade e Redes sociais, FERNÁNDEZ PARADAS, Antonio Rafael (Coord.), 4. ISBN 978-989-729-103-6. 5. EDITORIAL: Editorial Media XXI, Oporto (Portugal) 6. PÁGINAS: 173-192 7. EDITORIAL TRADUCIDO Y PUBLICADO EN Madrid: Visión Libros, 2014. 8. ISBN 978-84-15705-24-6. 9. AÑO DE PUBLICACIÓN: 2014 TESIS 7 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: García Martínez, Ana Teresa 2. TÍTULO: Análisis de Dominio de la Psicología 3. DIRECTOR/ES: Vicente Guerrero Bote 4. FECHA DE DEFENSA: 09/10/2014 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. Autores: García-Martínez, Ana Teresa; Guerrero-Bote, V.P.; Moya-Anegón, F. 2. Título: World Scientific Production in Psychology. 3. Nombre de la Revista: Universitas Psychologica. 4. Año de publicación: 2012 5. Volumen/Número: 11(3) Páginas: 699 - 717 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 0,544 Categoría: Social Sciences Edition - PSYCHOLOGY, MULTIDISCIPLINARY b. Número de revistas en el área: 126 c. Posición relativa de la revista en el área: 94 7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la revista: 0,377 Categoría: Social Psychology b. Número de revistas en el área: 103 c. Posición relativa de la revista en el área: 45 8. Citas: a. Web of Science: b. Scopus: 5 c. Google Scholar: 16 TESIS 8 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Lancho Barrantes, Bárbara Sandra 2. TÍTULO: Estudios de los flujos de citación científica y su relación con los indicadores de impacto 3. DIRECTOR/ES: Vicente Guerrero Bote 4. FECHA DE DEFENSA: 12/12/2012 5. CALIFICACIÓN: Premio Extraordinario 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Extremadura Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. Autores: Lancho Barrantes, B.S.; Guerrero Bote, V.P.; Moya-Anegón, F. 2. Título: Citation increments between collaborating countries. 3. Nombre de la Revista: Scientometrics. 4. Año de publicación: 2013. 5. Volumen/Número: 94(3) Páginas: 817 - 831 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 2,133 Categoría: Social Sciences Edition - INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área: 7. 7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 1,453 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 146 c. Posición relativa de la revista en el área: 9 8. Citas a. Web of Science: 8 b. Scopus: 6 c. Google Scholar: 25 TESIS 9 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Yusef Hassan-Montero 2. TÍTULO: Visualización de Información Persona-Ordenador: Propuesta Algorítmica para la Ordenación Espacial de Grafos 3. DIRECTOR/ES: Vicente Guerrero Bote 4. FECHA DE DEFENSA: 08/10/2010 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Granada Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. Autores: Hassan-Montero, Y.; Guerrero-Bote, V.P.; Moya-Anegón, F. 2. Título: Graphical interface of the SCImago Journal and Country Rank: An interactive approach to accessing bibliometric information. 3. Nombre de la Revista: El Profesional de la Información. 4. Año de publicación: 2014 5. Volumen/Número: 23 - 3 Páginas: 272 - 278 6. JCR: sí a. Índice de impacto de la Revista: 0,439 Categoría: Social Sciences Edition - INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE b. Número de revistas en el área: 85 c. Posición relativa de la revista en el área 53 7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) a. Índice de impacto de la Revista: 0,279 Categoría: Library and Information Sciences b. Número de revistas en el área: 146 c. Posición relativa de la revista en el área: 78 8. Citas a. Web of Science: 0 b. Scopus: 0 c. Google Scholar: 1 TESIS 10 1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL DOCTORANDO: Khaldoon Mohammad Oglah AL Dwairi 2. TÍTULO: Evaluación y análisis de la estructura de las sedes Web de las Universidades Árabes de la Zona MENA (Middle East and North Africa): Mapas y análisis de influencia en la Web; 3. DIRECTOR/ES: Cristina Faba Pérez y Benjamín Vargas-Quesada 4. FECHA DE DEFENSA: 18/07/2011 5. CALIFICACIÓN: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad 6. UNIVERSIDAD EN LA QUE FUE LEÍDA: Universidad de Granada Referencia completa de una contribución derivada de la Tesis: 1. Autores: Vargas-Quesada, B; Dwairi, Khaldoon Al; Faba-Pérez, C; Moya-Anegón, F. 2. Título: Web Structure and Influence of the Arab Universities of the MENA Zone (Middle East and North Africa): visualization and Analysis. 3. Nombre de la Revista: Aslib Proceedings. 4. Año de publicación: 2013 5. Volumen/Número: 65(6) Páginas: 623-643. 6. JCR: sí d. Índice de impacto de la Revista: 0,575 Categoría: Social Sciences Edition - INFORMATION SCIENCE & LIBRARY SCIENCE e. Número de revistas en el área: 84 f. Posición relativa de la revista en el área 47 7. Otras bases de datos: SCOPUS (SJR) d. Índice de impacto de la Revista: Categoría: Library and Information Sciences e. Número de revistas en el área: 205 f. Posición relativa de la revista en el área: 62 8. Citas d. Web of Science: 0 e. Scopus: 1 f. Google Scholar: 0

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

Ver fichero PDF adjunto con los CV de los investigadores participantes. PERSONAL INVESTIGADOR QUE PARTICIPA EN EL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN * GRUPO AR-CO (Área de Comunicación): MARÍA VICTORIA CARRILLO DURÁN MARÍA GARCÍA GARCÍA ANA CASTILLO DÍAZ JULIÁN RODRÍGUEZ PARDO TATIANA MILLÁN SOLEDAD RUANO LÓPEZ MARÍA DEL ROSARIO LUNA * GRUPO SCIMAGO-EX: VICENTE P. GUERRERO BOTE CRISTINA FABA PÉREZ JORGE CALDERA SERRANO FELIPE FRANCISCO ZAPICO ALONSO MARÍA VICTORIA NUÑO MORAL MARÍA JOSEFA REYES BARRAGÁN * GRUPO QUINARI: ANTONIO PULGARÍN GUERRERO MARGARITA PÉREZ PULIDO JOSÉ LUIS HERRERA MORILLAS * GRUPO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN Y EL PATRIMONIO EN LAS ORGANIZACIONES AGUSTÍN VIVAS MORENO FRANCISCO LUIS RICO CALLADO PEDRO LUIS LORENZO CADARSO ANTONIO MUÑOZ CAÑAVATE CRISTINA LÓPEZ PUJALTE SAPIENCIA Mª DEL ROSARIO FERNÁNDEZ FALERO

La presencia internacional de profesores internacionales en el Programa de Doctorado se garantiza a través de los siguientes aspectos ya descritos en el apartado 5 y en las actividades formativas: 1. El Programa fomentará la presencia internacional de profesores a través de la obligación que tienen los grupos de investigación de organizar seminarios -según las líneas de investigación vigentes- con la participación de investigadores internacionales, para dar cumplimiento a la obligación de los alumnos de realizar la actividad formativa obligatoria en la que tienen que asistir a dicho seminario (ver apartado 4 de actividades formativas). 2. El Programa fomentará la incorporación paulatina de expertos internacionales tanto en su participación en informes previos a la defensa de las tesis, como en tribunales de tesis. Se considera fundamental que en la propuesta de tribunal de tesis doctoral realizada desde el departamento y dirigida a la Comisión de Doctorado, figure al menos un miembro internacional que cumpla los requisitos establecidos en las normas de constitución de tribunales de la UEx. 3. El Programa atraerá la presencia de profesores internacionales y mejorará la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis, potenciando la co-dirección de tesis con doctores internacionales, siempre que justificada su aportación contribuyan al enriquecimiento y alcance internacional del Programa y fomenten la interdisciplinariedad entre áreas e instituciones. 4. El Programa atraerá la presencia de profesores internacionales, fomentando la supervisión de los trabajos desarrollados por los alumnos de doctorado que se desplacen para realizar estancias de investigación al extranjero, tal como figura en la descripción de las actividades formativas. 5. El Programa atraerá la presencia de profesores internacionales y aumentará la calidad de las contribuciones científicas derivadas de la investigación desarrollada por los alumnos, proponiendo la colaboración de investigadores de prestigio en las publicaciones. En este punto, los profesores investigadores consolidados del programa, que figuran como referencios o evaluadores en editoriales y publicaciones de prestigio, y que conocen de primera mano quiénes están publicando los últimos avances en las líneas de investigación de interés para el Programa, orientarán la propuesta de colaboración a investigadores internacionales, lo que fomentará la calidad de las publicaciones derivadas de las tesis y otros trabajos de investigación. 6. El Programa atraerá la presencia de profesores internacionales aprovechando para todas estas acciones, las relaciones y convenios existentes en materia de actividades de investigación con las instituciones con las que el programa mantiene relación a través de sus grupos de investigación y de la propia universidad (ver tabla de convenios y colaboraciones)

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura (22/02/2013) sobre "Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEX", en el apartado de Dirección de Tesis Doctorales se establece que "se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos". El cómputo por la labor de tutorización va incluida en la labor de Dirección y sólo computa cuando finaliza la Tesis. Si la labor de tutorización se realiza con un doctorando que es dirigido por un investigador externo, no computa en el Plan de Organización Docente. El Director también realizará las funciones de tutorización, según contempla el artículo 11.4 del Real Decreto 99/2011. Según la normativa de postgrado de la Universidad de Extremadura la labor de dirección de tesis coincidirá

con la del tutor en la misma persona, a excepción de que el director sea un investigador externo. La UEx está trabajando en la forma de valorar el trabajo del tutor en el caso de que el director pertenezca a una institución externa a la UEx y solo el tutor pertenezca a la UEx.

Por otra parte, en el Plan de Dedicación Académica se contempla dedicar entre dos y cuatro horas semanales a la dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del tiempo destinado a labores de investigación. Por tanto, a los efectos de evaluación por la ANECA de la dedicación real del profesorado que participa en este Programa de Doctorado a estas tareas, deseamos reseñar el grado de dedicación que suponen estas tareas en base a nuestra experiencia acumulada en la dirección de tesis doctorales en nuestros campos de especialización durante los últimos años:

1) Dirección de la tesis doctoral: en promedio, tres horas de dedicación presencial/semana. Tareas específicas: formación en conceptos y métodos para el desarrollo de los estudios de investigación propuestos en la tesis doctoral, entrenamiento en métodos cuantitativos especializados, formación en el análisis y organización de los resultados empíricos, discusión de resultados en equipo, análisis de los resultados obtenidos y contraste de hipótesis, formación en la elaboración de publicaciones científicas, supervisión y revisión de los documentos científico-técnicos elaborados por el doctorando (informes, comunicaciones a congresos o seminarios) y elaboración de la versión definitiva de los artículos científicos para su remisión a revistas científicas internacionales de calidad. Este es un valor promedio a lo largo de todo el periodo de formación, ya que el primer año suele ser de mayor demanda presencial para adiestramiento en métodos y técnicas que son en muchos casos específicas de las Ciencias Sociales y en los que los estudiantes que acceden al Programa de Doctorado tienen una formación muy superficial o insuficiente.

2) Tutorización: en promedio, veinte horas/año. Tareas específicas: elaboración del programa de formación y adaptaciones del mismo en atención al desarrollo o evolución del doctorando, asesoramiento en la selección de las actividades formativas transversales y sobre las acciones y becas de movilidad, etc.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos específicos para este Programa de Doctorado provienen, principalmente, de los Grupos de Investigación y se clasifican en: 1. Libros sobre diversas temáticas: información, documentación, archivos, comunicación empresarial, comunicación audiovisual, webmetría; 2. Colecciones de Revistas Científicas de información, documentación y comunicación. 3. Cuestionarios e instrumentos de evaluación de la comunicación a través de páginas webs, cuestionarios y modelos de influencias de la comunicación en públicos especialmente sensibles a los mensajes publicitarios, instrumentos de análisis de bancos de imágenes y datos; 4. Herramientas de recuperación y evaluación de la información contenida en Internet, en general y en la Web, en particular, que permiten recopilar y medir diversos aspectos como la accesibilidad y usabilidad de las sedes webs, así como el entramado de relaciones que se establece entre las mismas. Entre dichas herramientas se encuentran: Linkbot, TAW, AChecker, etc. 5. Instrumentos y herramientas de recuperación y visualización de la información como: Lexiurl Pajek, etc. 6. Software disponible para los alumnos del Programa, para el estudio y la investigación:

7-Zip	Digital Voice Editor	Microsoft Silverlight
Absys Cliente	DVD Styler	Mozilla Firefox
Adobe Acrobat	flmpeg for audacity	Musescore
Adobe AIR	Gimp	Nero Essentials
Adobe Creative Suite Master Collection	Google Chrome	Olympus Digital Wave Player
Adobe Flash Player	Google Earth	Picasa
Adobe Reader	Google Earth plugin	PSPP
Adobe Shockwave	Google Toolbar for Internet Explorer	QuickTime
Adobe SVG Viewer	GPL Ghostscript	Raw Therapee
Audacity	IBM SPSS	Real Player
Autodesk 3ds Max	ICloud	Scite4AutoIt
Autodesk Backburner	IHMC Cmap Tools	Scribus
Autodesk FBX Plug-in	IMDisk	SketchUp
Autodesk MatchMover	InkScape	Skype
Autodesk Maya	Instalador de DivX	Synfig Studio
Autodesk Motion Builder	Itunes	Thomson ISI Chemistry Plugin
Autodesk Mudbox	Java	Turtle for Maya Standard
Autodesk SketchBook Designer	LADSPA	UFRaw

Autodesk Softimage	Lame	UltraVNC
Autolt	LibreOffice	VLC media player
Blender	LinkShell Extension	Windows Live Essentials
Calibre	LogicFun	Windows Movie Maker
CDBurnerXP	Mental ray Satellite for Maya	ZaraRadio
Composite 2012	Microsoft Office	Zpista

A continuación, se detallan los recursos específicos de los que dispone la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación para acoger los estudios del Programa de Doctorado propuesto, detallando los espacios específicos para los alumnos de doctorado: ESPACIOS DE TRABAJO PARA LOS DOCTORANDOS Los espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos de doctorado se dividen en sitios de trabajo (seminarios y despachos) y lugares de actividades prácticas y de investigación (definidos y comentados en el punto: Laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como en el punto: Biblioteca y fondos documentales). Para el estudio, el desarrollo de reuniones y como sitios de trabajo para doctorandos existen cinco seminarios que son empleados como espacios múltiples. Seminario de Información y Comunicación 40 m2 8 Seminario de Historia 40 m2 8 Aula de fotografía 30 m2 4 Antigua reprografía 40 m2 8 Nuevo seminario 20 m2 2 DESPACHOS Existe un edificio anexo que aloja los despachos de profesores, de los cuales el 50% del espacio es ocupado por profesores doctores presentes en el programa de doctorado. Así, la distribución actual de estos espacios se define de la siguiente manera: Identificación Sup. útil Nº puestos Planta 1º 90 m2 15 Planta 2º 97 m2 12 Planta 3ª 109 m2 14 Despachos Multidisciplinares 41 m2 6 (este despacho múltiple está dedicado a la ocupación de estudiantes de doctorado a tiempo completo, utilizando los estudiantes a tiempo parcial los cuatro seminarios citados en el punto anterior) Despacho 1.10 23 m2 3 Decanato 107 m2 5 Administración 107 m2 7 Dirección del Departamento 50 m2 2 Despachos pasillo aula de informática 18 m2 2 LABORATORIOS, TALLERES Y ESPACIOS EXPERIMENTALES Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos se detalla en la tabla siguiente y está también al servicio de los alumnos de doctorado, en especial, existe un aula multimedia (con software avanzado), de 40 puestos, que está dedicada prioritariamente a tareas de investigación y formación. LABORATORIO DE PRÁCTICAS Identificación Superficie útil Número de puestos Aula de Informática 1 60 m2 20 Aula de Informática 2 60 m2 20 Aula de Informática 3 60 m2 20 Aula de Informática 4 60 m2 20 BIBLIOTECAS Y FONDOS DOCUMENTALES DE LA FACULTAD QUE ACOGE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO La biblioteca de esta Facultad cuenta con 144 puntos de lectura. Con una superficie de 492 m2 la biblioteca del Centro oferta 3 puntos de consulta por catálogo y 3 puntos de consulta de bases de información para los alumnos. La biblioteca es de libre acceso tanto las monografías como la hemeroteca y la videoteca. Las peculiaridades del propio centro justifican la existencia de fondos en soporte de DVD y VHS. En la actualidad se encuentran en fase de catalogación alrededor de 4000 CDs de música de diferentes géneros e intérpretes que pasarán a constituirse en un futuro en una Audioteca. Parte de los fondos musicales son utilizados por la Radio Universitaria Onda Campus cuyas instalaciones se ubican en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación. Todos los materiales catalogados son susceptibles de préstamo excepto las revistas y las obras de referencia que son para consulta en sala o para realizar fotocopias. Existen aproximadamente 10.500 monografías y 160 revistas. La biblioteca cuenta con tres televisores y dos reproductores de VHS y un DVD para el visionado de películas. La biblioteca de la facultad es además un espacio múltiple de trabajo y estudio orientado a la investigación, por lo que es un sitio de producción científica para los alumnos a tiempo completo y tiempo parcial del programa de doctorado. SERVICIO DE BIBLIOTECA GENERAL DE LA UEX La Biblioteca Universitaria (<http://biblioteca.unex.es/>) es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Sus funciones generales son: Conservar y gestionar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, facilitando el acceso y difusión de los recursos de información bibliográfica y la colaboración en los procesos de creación del conocimiento. Integrar todos los documentos de cualquier naturaleza, época o soporte material, en el marco de un sistema de gestión único, con la finalidad de que tengan acceso a la documentación todos los miembros de la comunidad universitaria. Realización de búsquedas retrospectivas y la recuperación de documentos originales y demás fondos documentales. Los alumnos de doctorado tienen acceso a la red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) que cuenta con los siguientes fondos: - 456.265 monografías en papel - 7.073 publicaciones periódicas. 2.708 con suscripción vigente - 19.537 monografías electrónicas - 16.486 publicaciones periódicas electrónicas - 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Science, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochrane. **Otros recursos de la Universidad de Extremadura** RECURSOS VIRTUALES: La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos de doctorado, apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos las herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus Virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo: - Aula Virtual de la UEX para Primer y Segundo Ciclo (avueX) - Aula Virtual para otros estudios (avueXplus) - Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli) - Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos - Dispone de distintos proyectos vinculados: AvueX Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CALA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de formación mediante sistemas telemáticos), Campus Virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura. Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEX (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEX y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM. SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (<http://www.unex.es/organizacion/organosunipersonales/vicerektorados/viceinves/estructura/sai>) Las actividades docentes e investigadoras de la Universidad de Extremadura tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento que pueden ser utilizadas por las empresas que así lo soliciten. Con este objetivo, se crea la red de Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Extremadura (SAIUEX), con precios públicos y con el objetivo de mejorar e incorporar los equipos e infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad, aumentando la rentabilidad de las inversiones en equipamiento y favoreciendo la sinergia entre la investigación fundamental y la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología desde la UEX hacia las empresas y la sociedad en general, acompañado de la incorporación de personal técnico especializado de alta cualificación, responsables del funcionamiento y aprovechamiento del equipamiento así como de la atención adecuada de los usuarios. SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sg-tri>) Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se concibe como un Servicio para la gestión de la actividad investigadora y la administración de los fondos generados por la Universidad, en ejecución de la política definida en la materia por los órganos de gobierno competentes. Sus funciones generales son: identificar y difundir la oferta científica y técnica de la Universidad. Establecer, facilitar y desarrollar las relaciones entre la Universidad y cualquier demandante o promotor de investigación científico-técnica, sea público o privado. Facilitar y gestionar la transferencia de los resultados de la investigación científico-técnica, contratando en nombre de la Universidad los correspondientes trabajos y efectuando por cuenta de los investigadores cuantos actos y gestiones fueran precisadas. Gestionar los convenios, contratos y proyectos de investigación. Establecer y gestionar la base de datos de investigadores. Grupos de investigadores e Investigación de la Universidad. Informar a los investigadores y Grupos de Investigación de las convocatorias públicas de financiación de proyectos, becas, infraestructuras y cuantas otras lleguen a su conocimiento. Gestionar los derechos de propiedad industrial procedentes de los resultados de la investigación desarrollada por la Universidad. Cualesquiera otras que le encomiende el órgano unipersonal de gobierno de la UEX con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación relacionadas con la misión atribuida al Servicio. SERVICIO DE INFORMÁTICA (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue>) Se creó en el curso académico 1977/78. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad. Actualmente tiene dos sedes, una en Cáceres (Facultad de Derecho) y otra en Badajoz. Entre sus funciones principales se encuentra el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEX (académicas, recursos humanos, investigación, contabilidad y portal de Servicios), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario, así como gestión y desarrollo de las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEX, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia). Sus competencias generales son: Prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos al soporte a la docencia, la investigación y la gestión económica y administrativa. Impulso a desarrollos informáticos propios. Control de funcionamiento y rendimiento de los sistemas, análisis de situaciones y adopción de medidas. Garantía de operatividad de los equipos y seguridad de los datos. Asesoramiento en las adquisiciones de material informático. Información permanente de los avances tecnológicos en el sector para su posible aplicación. Mantenimiento de la red de comunicación de la Universidad de Extremadura. Propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno con competencias en Nuevas Tecnologías y Política Informática. Cualesquiera otras que le encomiende la Gerencia o el órgano unipersonal de gobierno de la UEX con competencias en el área de Nuevas Tecnologías y Política Informática. SERVICIO DE PUBLICACIONES (<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue/publicaciones>) Gestiona la edición, comercialización e intercambio de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación sobre soporte impreso, magnético o de otra naturaleza. Tiene como objetivo editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEX (Tesis, Monografías, Artículos...). Sus funciones son: Gestión y control del registro y archivo de solicitudes, originales, pruebas a imprenta, etc., así como de la documentación de carácter general. Evaluación previa de las obras recibidas y de los presupuestos e informes solicitados para su presentación al Consejo Asesor. Gestión de convocatorias, comunicaciones y Actas del Consejo Asesor. Gestión de los expedientes de cada obra aprobada por el Consejo Asesor para ser editada. Gestión y control editorial de libros, revistas, tesis, etc. en formato impreso (pruebas, fichas catalográficas, ISBN, diseño, etc.). Gestión de las ediciones en formato electrónico para su acceso en Red a texto completo (Revistas, Tesis, Manuales para alumnos, etc.). Coordinación con el Servicio de Biblioteca UEX para ofrecer en Red las Tesis editadas. Creación de Normativas para autores, imprentas, colecciones, monografías, etc. Gestión y control de Intercambios: Registro en base de datos, selección, propuestas, solicitudes, boletines informativos para Bibliotecas UEX, etc. Gestión y mantenimiento del Catálogo Editorial impreso y virtual, así como los realizados en coedición con las universidades españolas. Fomentar las coediciones entre universidades y entidades públicas o privadas. Gestión de contratos, convenios, etc. con los autores, universidades, distribuidoras, etc., así como los relativos a derechos de propiedad intelectual. Elaboración de informes, memorias, estadísticas, etc. sobre las actividades y resultados conseguidos. Publicidad impresa y virtual de cada Novedad editorial, Boletines de las Editoriales universitarias españolas, Eventos, etc. Envío de nuestros fondos a Distribuidoras, Autoridades, Instituciones, Universidades, etc. Selección del fondo y tramitación de la documentación necesaria para la participación en Ferias del Libro y Exposiciones Nacionales e Internacionales OFICINA DE ORIENTACIÓN LABORAL La Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Sus principales objetivos son: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional. RECURSOS PARA AYUDAR A LA MOVILIDAD Todos los alumnos tienen acceso a la información precisa para la obtención de financiación para la realización de actividades formativas a través la página web del Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios (www.unex.es/doctorado). Asimismo, podrán recibir información personalizada por medios telefónicos o telemáticos en el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA) < <http://www.unex.es/organizacion/servicios/siia/inicio> >. Se estima que al menos el 40% de los alumnos matriculados en el programa podrán optar a becas y ayudas de la Universidad de Extrema-

dura, de los Gobiernos de Extremadura o de España. Además, podrán utilizarse los fondos de proyectos de investigación de los grupos de investigación participantes en el Programa de Doctorado, sean regionales o nacionales, o el Programa Propio de Investigación de la UEx para financiar bolsas de viaje u otros gastos relacionados con la movilidad. Por último, los alumnos podrán también beneficiarse de los convenios o contratos con empresas y colaboraciones con redes de investigación que figuran en el apartado de internacionalización del programa (punto 1). Así, en concreto, los estudiantes podrán acudir a las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales tales como: - Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018. - Plan Nacional de movilidad del MEC - Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización. - Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEx y Universidades Iberoamericanas... En su caso, los grupos de investigación presentes en el programa, en virtud de sus recursos disponibles (provenientes de las ayudas a grupos concedidas por la Junta de Extremadura (2014-2016), el programa propio anual de la UEx y de los proyectos, convenios o contratos, que así lo permitan) ayudarán al menos, al 30% de los alumnos en el pago de una inscripción a congreso o ayuda para alguna acción de movilidad que perpetúe las relaciones de otros centros nacionales e internacionales con el programa de doctorado.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Dentro del marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y los cambios producidos en la normativa española, las universidades deben garantizar el cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten y, para ello, deben contar con Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Universidad de Extremadura posee, desde el 17 de octubre de 2013, un Sistema de Garantía Interno de Calidad del Doctorado:

PRESENTACIÓN

La Universidad de Extremadura (UEx), acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEx en diseñar su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEx obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura (EIP-UEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Tanto en el Reglamento de la EIP-UEx como en la Normativa de Doctorado se encomiendan las competencias de doctorado a la Comisión de Doctorado, que deberá elaborar el sistema que promueva la calidad en los respectivos Programas. Será en este SGIC en el que se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para garantizar la calidad de los distintos programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

*Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados según las recomendaciones indicadas en la *¿Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado?* y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.*

1.OBJETO DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El SGIC de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

2.ALCANCE DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

Los procesos deben abordar, entre otros aspectos, los relacionados con la propuesta, elaboración, seguimiento y, en definitiva, con la calidad de las actividades de los doctorandos, entre las cuales deben figurar las actividades formativas (seminarios, cursos, talleres, jornadas, congresos nacionales e internacionales, etc.) y el plan de investigación. Es fundamental el procedimiento para llevar a cabo el seguimiento y la supervisión de las actividades desarrolladas por el doctorando hasta la finalización y defensa de su tesis doctoral.

Será de aplicación a los programas de doctorado propios y a los interuniversitarios en los que la UEx actúe como la universidad coordinadora.

3. ESTRUCTURA DE CALIDAD

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEx están implicados los siguientes órganos:

- La Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad serán los órganos que asuman la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).*
- La Escuela Internacional de Postgrado: La EIP-UEx, a través de la Comisión de Doctorado, será la que asuma la responsabilidad de la calidad de los programas de doctorado en su conjunto. De acuerdo con la Normativa de Doctorado, se nombrará a un responsable de la calidad en el seno de la Comisión de Doctorado, que podrá valerse de una subcomisión de calidad para llevar a cabo todos los procesos.*
- La Comisión Académica: será la responsable de implantar el SGIC en su respectivo Programa. Esta comisión estará compuesta por los miembros establecidos en la Normativa de Doctorado, además de un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de Doctorado y un estudiante matriculado en el programa, que estarán presentes sólo cuando se traten temas relacionados con la calidad.*

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno, debiendo incluir al menos las siguientes funciones:

- Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.*
- Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.*
- Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.*
- Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.*
- Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.*
- En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.*

4. MAPA DE PROCESOS

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura se conforma por los siguientes procesos tendentes a garantizar su calidad académica:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
- Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación de los recursos humanos.
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de la información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a éstos, existen otros procesos de apoyo, que forman parte del SGIC de la UEx que deberá implantar también la Comisión Académica de cada Programa Formativo, entre los que se pueden destacar los siguientes:

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

5. RESUMEN DE LOS PROCESOS

5.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

Unidades implicadas: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

Indicadores clave:

- Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
- Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
- Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
- Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
- Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
- Grado de cumplimiento del documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorandos.
- Nº de quejas presentadas.
- Nº de reclamaciones presentadas.

5.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

Objeto: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS).

La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales.

El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS

Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán elaborados por la UTEC y aprobados por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a las actividades formativas vinculadas al programa, al desarrollo y a los resultados obtenidos, a los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, a la tutela y dirección recibidas.

Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

Indicadores clave:

- Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos.
- Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.

- Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

5.3. PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

Objeto: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

Indicadores clave: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando

- Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- Nº de tesis inscritas en el curso académico.
- Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tiempo medio en la defensa de tesis.
- Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx.
- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis.

5.4 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Objeto: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa.

Indicadores clave:

- Distribución del personal por categorías académicas.
- Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros.
- Distribución del personal según sexenios de investigación.
- Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.

5.5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Objeto: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos.

Indicadores clave:

- Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
- Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas.
- Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
- Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
- Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor.

5.6. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.

Objeto: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida.

De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

Unidades implicadas: UTEC, Comisión Académica del programa.

Indicadores clave:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

5.7 PROCESO DE DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso establece la forma de difusión de la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recogerá concretamente qué publicar, cuándo y cómo hacerlo.

Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad.

Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIP-UEx. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos.

Unidades implicadas: Comité de dirección de la EIP-UEx, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

Indicadores clave:

- Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada en el punto 6.2).

5.8. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

Objeto: Este proceso establece la regulación y evaluación por parte de los órganos responsables del programa de doctorado, de la situación actual y de la evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos, estableciendo unos objetivos a alcanzar y diseñando, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar en el siguiente curso académico.

Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión Académica, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores clave, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

Unidades implicadas: Comisión Académica del programa, Comité de Dirección de la EIP-UEx, Vicerrector con competencias en materia de calidad.

Indicadores claves:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado en el curso anterior.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60	20
TASA DE EFICIENCIA %	
40	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Esta propuesta de Programa de Doctorado integra la experiencia los siguientes programas de tercer ciclo, ya extinguidos o en extinción: Información y Documentación (R.D. 778/98); Comunicación Audiovisual y Publicidad (R.D. 778/98); Comunicación y Documentación D047 (R.D. 778/98); Ciencias de la Información y la Comunicación P038 (R.D. 1393/2007); y continúa el proceso formativo iniciado con los mismos.

No obstante, nos atrevemos a proponer un valor estimado del 60% para la tasa de graduación (en cuatro años) a partir de la experiencia previa de los miembros de los grupos de investigación que sustentan el programa. Un comentario análogo podemos hacer en el caso de la tasa de abandono (20%), aunque el valor estimado podría considerarse una cota superior. Se ha propuesto incluso un valor mínimo del 40% para la tasa de eficiencia, a pesar de que es-

ta tasa resulta problemática de aplicar en el caso de Programas de Doctorado, si se mantiene la definición de la misma ("relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse") que aparece en el RD 1393/2007.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura, a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC), ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos sobre el grado de inserción laboral y tiempo medio de inserción de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida, adecuación de la formación recibida a la cualificación profesional exigida en su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

Por otro lado, en los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

Además, la Universidad de Extremadura, con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de sus estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Oficina de Relaciones con Empresas y Empleo (Oficina de Empresas) cuyas principales funciones son: Relaciones con empresas; Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura; Plataforma de empleo de la Universidad; Prácticas en Empresas; Empleo de los estudiantes de la Universidad; Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad; Programa Valor Añadido de formación en habilidades.; Programas específicos para la mejora de habilidades directivas; Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones; Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional; Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firma de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Sus principales objetivos son: desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura; Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo; Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral; Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa), la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). El encargado de recoger la información necesaria para realizar el análisis será el propio Centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC. El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica, que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

En virtud de la media de alumnos que pueden optar a contratos postdoctorales en las áreas de ciencias sociales, y tomados como referencia otros programas de doctorado de la UEx, el porcentaje de alumnos del programa que pueden conseguir ayudas, haciendo un cálculo aproximado, es de un 20%, dependiendo siempre de las convocatorias anuales de financiación.

Respecto a la empleabilidad de los doctorandos, se espera un grado similar al observado en los Estudios de Inserción Laboral en las Ciencias Sociales y Jurídicas: un 48,1%.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
23	30,7
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

PROGRAMAS

Datos históricos de los programas de doctorado del departamento de información y comunicación previos

(Fuente de obtención de los datos: Base de datos de la Universidad de Extremadura. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad 2014. Disponible en : <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>).

Se hacen constar además datos que obran en poder de la secretaría del Departamento de Información y Comunicación de la UEx.

Información y Documentación (R.D. 778/98)

2009/10: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= --

2010/11: Alumnos matriculados= 1 Alumnos que finalizan= --

2011/12: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= 1

2012/13: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= --

2013/14: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= --

Comunicación Audiovisual y Publicidad (R.D. 778/98)

2009/10: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= --

2010/11: Alumnos matriculados= -- Alumnos que finalizan= --

2011/12: Alumnos matriculados= 1 Alumnos que finalizan= --

2012/13: Alumnos matriculados= 1 Alumnos que finalizan= 1

2013/14: Alumnos matriculados= 1 Alumnos que finalizan= 1

Comunicación y Documentación D047 (R.D. 778/98)

2009/10: Alumnos matriculados= 25 Alumnos que finalizan= 1

2010/11: Alumnos matriculados= 7 Alumnos que finalizan= --

2011/12: Alumnos matriculados= 4 Alumnos que finalizan= 2

2012/13: Alumnos matriculados= 4 Alumnos que finalizan= 3

2013/14: Alumnos matriculados= 2 Alumnos que finalizan= 2

Ciencias de la Información y la Comunicación P038 (R.D. 1393/2007)

2009/10: Alumnos matriculados= 1 Alumnos que finalizan= --

2010/11: Alumnos matriculados= 4 Alumnos que finalizan= --

2011/12: Alumnos matriculados= 11 Alumnos que finalizan= --

2012/13: Alumnos matriculados= 18 Alumnos que finalizan= --

2013/14: Alumnos matriculados= 25 Alumnos que finalizan= 2

Total Alumnos matriculados Alumnos que finalizan

2009/10 26 1

2010/11 12 -

2011/12 16 3

2012/13 23 4

2013/14 28 5

Las tasas anteriores están basadas en los resultados obtenidos en los últimos 5 años en el seno de los grupos de investigación que participan en esta propuesta. Así, en el periodo 2009-2014, se han leído un total de 13 tesis (aumentado el número de tesis leídas en cada uno de los años estudiados).

Como el R.D. 1393/2007 no establecía una limitación estricta para la duración de las tesis, los datos de lectura a 3 o 4 años no pueden trasladarse de modo directo a las previsiones del presente Programa de Doctorado.

No obstante, como complemento del número de tesis leídas, los alumnos egresados de los programas de doctorado anteriores, que consiguieron la "suficiencia investigadora" a través de la realización y defensa pública de un trabajo de investigación para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados ascendió a 26 en el periodo de 2010-2014.

AÑO 2009/10 12

AÑO 2010/11 12

AÑO 2011/12 2

AÑO 2012/13 -

AÑO 2013/14 -

En los dos últimos bienios no constan nuevos DEAs defendidos porque los programas de doctorado ya estaban en proceso de extinción.

En cualquier caso, conociendo que 26 alumnos obtuvieron el DEA entre 2009-2012, se deduce que el 50% de estos defendieron la tesis doctoral dentro del periodo establecido para la evaluación de este programa de doctorado 2010-2014, y consiguieron, por tanto, completar sus estudios de doctorado en 5 años o menos.

Muchos otros de esos alumnos que obtuvieron el DEA han conseguido completar sus estudios y defender su tesis doctoral en 2015, debido a la extinción absoluta de los programas anteriores, los cuales no están computados en los datos presentes para este Programa de Doctorado. De hecho, en la actualidad, en el Departamento de Información y Comunicación constan 12 nuevas tesis doctorales admitidas a trámite y aprobadas para su defensa por la Comisión de doctorado de la UEx antes de febrero de 2016.

De modo paralelo, el interés por los estudios de Tercer Ciclo no ha descendido en los últimos años, puesto que al irse extinguiendo los Programas de Doctorado, ha ido aumentando la matrícula en Máster dentro del departamento. Número que tiende a equilibrarse, después de un fuerte incremento en el curso 2010-11, en el que empiezan a extinguirse los Programas de Doctorado vigentes hasta esa fecha.

NÚMERO DE CRÉDITOS MATRICULADOS EN DOCTORADO Y MÁSTER DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Fuente de obtención de los datos: Base de datos de la Universidad de Extremadura. Unidad Técnica de Evaluación y Calidad 2014. Disponible en: <http://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios>).

AÑO 2009/10 DOCTORADO: 134,00 MÁSTER: 518,50

AÑO 2010/11 DOCTORADO: 26,00 MÁSTER: 1.097,01

AÑO 2011/12 DOCTORADO: 12,00 MÁSTER: 970,01

AÑO 2012/13 DOCTORADO: 6,00 MÁSTER: 887,00

AÑO 2013/14 MÁSTER: 718,89

En resumen, se constata el interés por los estudios de Tercer Ciclo acordes con el tamaño de la Universidad, la facultad y el departamento que acoge el programa de doctorado, siendo los datos ofrecidos equilibrados y debiéndose interpretar en este contexto particular.

Medidas para mejorar la evolución del Programa de Doctorado

Aun entendiendo que la demanda de estudios de doctorado existe, la mejora continua de las acciones debe ir encaminada a aumentar aún más la demanda y garantizar la defensa de las tesis doctorales mejorando los ratios de alumnos egresados.

Para estos fines, se trabaja en la Facultad de Ciencias de Documentación y la Comunicación, la mejora de los estudios conducentes a los estudios de doctorado, masteres profesionales y de investigación presentes en este contexto.

El programa seguirá, además, fomentando el interés de los potenciales alumnos portugueses y latinoamericanos, como ya se ha destacado en el punto de internacionalización del programa, facilitando en todo lo posible la matrícula y acceso presencial y virtual a la información, tal como se explicaba en el apartado de recursos y servicios de apoyo al estudiante de doctorado.

Por otra parte, los alumnos que se matriculen en este programa, además de tener los plazos oficialmente instaurados para la finalización de los estudios de doctorado, deberán garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos, estando obligados a realizar la planificación exhaustiva de las actividades formativas a realizar y de los pasos a dar para la realización de la tesis.

Para este fin, la Comisión Académica diseñará una ficha de planificación a tres o cinco años, según el alumno sea a tiempo completo o parcial, donde cada alumno plasmará con la ayuda de su director/tutor, el cumplimiento de sus obligaciones y las etapas de desarrollo de su tesis doctoral.

La ficha debidamente cumplimentada y una vez supervisada por el director/tutor, obtendrá el visto bueno de la Comisión. La Comisión supervisará además el logro de objetivos de cada fase. Por tanto, el alumno deberá presentar los resultados al cumplir cada etapa del plan al tutor/director y obtener el visto bueno de la Comisión de coordinación del programa.

En la citada planificación se deberá garantizar de forma factible la realización de las actividades formativas asociadas al trabajo de realización de la tesis, supervisando además el cumplimiento de las actividades obligatorias y optativas.

La Comisión no autorizará el desarrollo de actividades optativas que el alumno desee realizar sin supervisar el plan de trabajo y la consecución de objetivos en cada fase.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO